

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 es.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO TERCERO DE CUARESMA.

San Roman Abad, y San Rufino, Mártires.

GUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San José, en Santa Mónica: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri; á Nuestra Señora de la Luz, en Santa Maria del Mar, y á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los Asociados á su Corte: privilegiada.

Anima.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
26	10 n.	8°3	772'4	81°		
27	7 m.	8°	771'	87'		
"	2 t.	14°	771'5	75'		4'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
ESSE.		Nubecillas.	Declin. del Sol á 12 h. 7° 50' 3" Anstral.	
NE.		Id.	Sale el Sol á 6 h. 37' 38" t. m.	
E.		Id.	Se pone á 5 h. 48' 10" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 12' 42" t. m.	

Espectáculos:

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy domingo.—A las tres de la tarde.—A 2 rs.—La muy aplaudida comedia de gracioso, en 3 actos, y cuyo protagonista desempeña D. Domingo Garcia, titulada: **33.333 rs. 33 céntimos por dia.**—El baile español, **La tertulia.**—Y la siempre aplaudida zarzuela can-can, **Pascual Bailon.**

Por la noche.—A las siete y media, á 3 rs.—3ª representacion de la muy aplaudida comedia de magia y grande espectáculo, en 3 actos, **Los polvos de la madre Celestina.**

Mañana lunes tendrá lugar una gran funcion monstruo á beneficio del público, empezándose á las seis y media en punto á 2 rs.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—SOCIEDAD ARTISTICA.—Funciones para hoy domingo, 28 del corriente.—A las dos de la tarde.—Entrada general, 4 rs.—7.ª representacion del tan aplaudido drama sacro, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist;** bajo la direccion del Sr. Parreño. Puesto en escena con toda la esplendidez y propiedad con que se estrenó en este gran teatro, á cuyo efecto tomará parte en el espectáculo todo el cuerpo de coros de ambos sexos, y toda la orquesta de las grandes óperas. Tanto la triunfal entrada en Jerusalem, como el eclipse visible del sol y la luna en el momento de espirar Jesús en el Monte Calvario, se verificarán con toda la ostentacion y propiedad que exigen tan grandes y misteriosos actos.—Para el decorado se han construido seis magnificas decoraciones, un lujoso vestuario, armaduras, distintivos de los sacerdotes, etc., etc.

Por la noche, n. 27 de abono.—La magnífica ópera de espectáculo, **Guglielmo Tell.**—En el tercer acto se bailará un paso á dos por la primera pareja Nardini-Panadero y cuerpo de coros.—A 6 rs.—5.º piso, 4 rs

Mañana lunes tendrá lugar la 8.ª representacion del tan aplaudido drama sacro, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist.**—Se despachan localidades en Administracion.

TEATRO ROMEA.—Funciones para hoy domingo.—Por la tarde, á las dos, 4.^a de abono.—5.^a representación del cada vez mas aplaudido drama sacro en 7 actos **Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist**, puesto en escena con todo el grandioso aparato que requiere su argumento y exornado con sus correspondientes coros, transformaciones, fuegos, banda, numerosa comparsa, etc.—Para la mayor propiedad de la ejecucion se han construido decoraciones nuevas, lujosos trajes y todos los efectos de atrección, sin reparar en gastos de ninguna especie. Precios de las localidades los de costumbre. Entrada 2 reales.

Por la noche, á las siete y media, 6.^a de abono.—Por tercera vez el aplaudido drama histórico con-temporáneo en 4 actos y un epílogo, original de dos reputados autores de esta capital, titulado: **Car-los de España**.—Entrada 2 reales.

Nota. Se ha puesto en estudio la comedia catalana nueva en 3 actos, de don Serafín Pitarra, nomi-nada: **Las papallonas**.

Otra. Para mañana lunes, se prepara una extraordinaria función á beneficio de los voluntarios catalanes que parten á la isla de Cuba, de la que formarán parte el aplaudido drama catalan en 3 ac-tos, de don Antonio Ferrer y Codina, nominado: **Un jefe de la Coronela**, y la graciosa comedia en un acto, titulada: **Caminar per mal camí**.

En uno de los intermedios se leerán varias poesías alusivas al objeto.

El Excmo. Sr. Capitan general con suma galantería ha ofrecido una música militaa, para que ame-nice mas la función, tocando escogidas piezas durante los entreactos.

Las localidades se despachan hoy en Contaduría de tres á seis de la tarde y de siete á ocho de la noche.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para hoy domingo.—Tarde.—El grandioso y aplaudidísimo dra-ma nuevo por la tarde, en 6 actos, **El castillo del fantasma**.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Noche.—El celebrado drama de aparato en 7 actos, dirigido por el Sr. Cazorro, desempeñando la parte de Amalia doña Carlota Mena y en el que desempeña el papel de Felix la simpática señorita doña Cármen Rossell Mañé, titulada: **Quince años há, ó Los incendiarios de Pre Saint Pol**.

Entrada 2 reales.

A las siete y media.

Se ha puesto en estudio una producción en 4 actos, original de D. Serafín Pitarra, escrita espresamente para este teatro, titulada: **Las curas del mes**.

TEATRO TIRSO.—Grandes y escogidas funciones para hoy domingo, por la tarde, á las tres.—Entra-da un real. 1.^o Sinfonía. 2.^o El tan aplaudido drama en 5 actos **Pizarro, el conquistador del Perú**. 3.^o y último: 5.^a y última representación de la aplaudida pieza **El pronunciamient**.—Sillon un real.—Lunetas gratis.

Por la noche, á las siete y media.—1.^o Sinfonía. 2.^o El interesante drama en 4 actos, nuevo en Bar-celona **La hada del bosque, ó la insurrección de los negros**. 3.^o y último: La graciosa pieza en un acto **La capa de José**.—Entrada real y medio.—Sillon un real.—Luneta medio id.

OLIMPO.—Funcion para hoy: la comedia en 3 actos **Un hombre importante ó la eleccion de un diputado**. Dando fin con la pieza en un acto **Mas vale maña que fuerza**.—A las siete y media.

TEATRO VARIADADES.—Funcion para hoy domingo.—El gran drama en 4 actos y un prólogo **Don Juan de Serrallonga**, y la divertida pieza **Tal hi va que no s,ho creu**.—Entrada un real.—Sillas de primera, un id.

A las tres.

CAMPOS ELISEOS.—Tiro de palomos, hoy á las dos de la tarde.

GRAN TIRO DE PALOMOS detrás del Tivoli casa Malla, hoy y mañana á la dos y media de la tarde.

RÑA DE PERROS.—Detrás del Tivoli, al tiro de gallinas, mañana] domingo, á las once de la mañana.

Diversiones particulares.

GRAN BAILE en los salones de la calle de la Canuda, núm. 31. Lo dará la Sociedad Minerva, hoy domingo, á las siete de la noche, con la orquesta dirigida por el señor Negrevernís.—Los transeun-tes satisfarán 5 reales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.

Orden de la plaza del 28 de febrero de 1869.—Todos los cuerpos de esta guarnicion pasarán la re-vista mensual administrativa de comisario del próximo mes de marzo de 1869; mañana dia 1.^o en los sitios y á las horas que se mencionan: En Atarazanas, dando principio á las ocho de la mañana por la fuerza del regimiento infantería de Soria núm. 9; el primer regimiento de Artillería á pié, el 2.^o batallon del regimiento infantería de Bailen, y el de caballería de Alcántara, 2.^o de cazadores. A las ocho y media y en su respectivo cuartel de la Barceloneta, tendrá lugar la del regimiento de caballe-ría de Lusitania, 8.^o de lanceros y seguidamente la pasará en San Agustin el primer regimiento de ar-tillería de campaña. A las diez y en la Ciudadela de esta plaza, la pasarán los regimientos infantería de Luchana y Leon, el batallon cazadores de Mérida y la 6.^a compañía del 5.^o regimiento de Artillería montada. A la una de la tarde, la pasarán los batallones de la fuerza popular movilizada en los cuar-teles que ocupan, y á las dos tendrá lugar la del batallon cazadores de Talavera en el castillo de Mon-juich. El dia 2 se verificará á la una de la tarde en los claustros de Santa Mónica la de los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo y empleados en comisiones activas del servicio. El dia 3, é in-tervenida por el comisario de guerra D. José María Arnús, que habita pasaje del Reloj n. 3, 2.^o, la pa-sarán las partidas sueltas y de habilitados que se autorizarán precisamente en la secretaría de este Gobierno, para lo cual se presentarán el dia 1.^o tres ejemplares de dichos documentos segun se vie-ne practicando en los meses anteriores.—El general-gobernador, Gamindez.

Servicio de la plaza para el 28 de febrero de 1869.

Jefe de dia, D. Juan Valera, comandante de Artillería de Montaña.—Parada, los cuerpos de la guar-nicion.—Hospitales y provisiones, Leon, primer capitan.—Paseo de enfermos, Luchana.—Pienso, ca-ballería de Alcántara, 2.^o capitan.—El general-gobernador, Gamindez.

Barcelona.

En la mañana de ayer salió del café del Recreo, sito en la calle de Escudillers, una comitiva bastante numerosa y que despues se fué engrosando durante la larga carrera

que recorrió, en la cual figuraban diferentes patriotas, entre ellos diez y nueve veteranos, con una bandera en la cual se leían los siguientes lemas: «Centro de organización nacional. Libertades democráticas. Espartero jefe del Estado.» La comitiva se ha dirigido por la Rambla á la plaza de la Universidad en donde ha saludado el árbol de la libertad; despues ha pasado al teatro de la Zarzuela cuyo local lo habia invadido ya el público, pues antes de llegar la comitiva, los diez ó doce hombres que allí se habian situado no pudieron contener á la muchedumbre que rompiendo la cerca de cañas ocupó todas las localidades en terminos que fué preciso exigir á los que se hallaban en ellas sentados que dejasen sitio para la comision que se colocó del mejor modo que pudo.

El primero que dirigió la voz á los concurrentes fué el señor don Paciano Masadas, quien encareció la necesidad de permanecer unidos todos los defensores de la libertad: siguióle en el uso de la palabra el presidente del Centro don Daniel Carbonell y Jover, quien manifestó que antes que políticos debian los liberales ser económicos; y por último, don Benigno Armendariz pronunció un discurso encaminado á inculcar á sus oyentes la conveniencia de que el nuevo Rey de España sea ante todo español. Estos discursos fueron saludados con aplausos y entusiastas vivas al héroe de la fiesta, general Espartero, y á la libertad. Antes de terminar se acordó felicitar telegráficamente al Ilustre Duque de la Victoria, como así se hizo.

Por el mismo orden con que habia ido regresó la comitiva al punto de donde habia salido, recorriendo varias calles de esta capital al son de una música militar que tocaba himnos patrióticos. Entre la comitiva figuraban algunos individuos que llevaban banderas con los colores nacionales. Mas tarde la comision pasó á la fonda del Falcon, donde tuvo lugar un banquete patriótico, en cuyos postres hubo entusiastas brindis. Durante la comida, el pendon de que dejamos hecho mérito estaba colocado en el balcon principal de la fonda.

Tambien en la del Universo celebraron en fraternal banquete los dias del Duque de la Victoria otras varias personas entusiastas suyos, y como en la otra fonda hubo tambien calurosos brindis, y al iniciarlos se acordó tambien enviar un telegrama á Logroño felicitando á D. Baldomero Espartero por sus dias. Por la noche estuvieron muy concurridos los teatros, en los cuales, como saben nuestros lectores, se dieron funciones extraordinarias á favor de los pobres y que estaban dedicadas al vencedor de Luchana. Delante ellos estuvieron tocando escogidas piezas algunas músicas militares durante las primeras horas. Con este motivo el paseo de la Rambla estuvo extraordinariamente concurrido.

—Sobre las dos cunetas que sirven para el riego de árboles de las filas exteriores del paseo de Gracia se están arreglando frente la calle de Cortes dos alcantarillas que serán muy útiles para el paso de carruajes por aquella arteria principal del Ensanche, que si bien corre en direccion opuesta, representará cuando esté concluida el papel importante que la Rambla hace en la ciudad antigua. Para que se establezca la comunicacion por medio de ella entre el paseo de Gracia y el de San Juan solo falta la espropiacion de un campo junto á la plaza convexa, que pertenece á beneficencia y ya se ha sacado á subasta sin poder venderse, y no habiéndolo adquirido el Ayuntamiento no es de extrañar que no haya podido venderse, puesto que casi todo él debe destinarse para via publica. En el dia la administracion del Hospital á que pertenece lo tiene arrendado para el cultivo de cereales y el producto de su renta ha de ser insignificante. Mucho convendria que ambas administraciones se pusiesen de acuerdo para resolver satisfactoriamente este asunto importantísimo para que puedan tocarse desde luego las grandes ventajas que proporcionaria la circulacion libre y espedita por aquellas magnificas vias públicas.

—Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de los pueblos de Santa Susana y San Hipólito de Voltregá, dotadas cada una con el sueldo anual de 200 escudos.

—D. Ramon Font, D. Gabriel Claret y D. Enrique Javier Vidal Valenciano nos manifiestan, con respecto á la noticia que publicamos en la mañana de ayer, que poseen de muy antiguo el titulo de profesores mercantiles, y que el señor Gobernador civil ha oficiado á los juzgados dándoles noticia de este hecho, al efecto de que en las peritaciones mercantiles se les tenga presentes, cumpliéndose el art. 303 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dispone que los peritos que hayan de dar dictámen en las controversias, tengan títulos de tales en la ciencia ó arte á que hagan referencia.

—Han sido nombrados magistrados suplentes de esta territorial Audiencia D. Francisco Barret y D. Mariano Franquesa, abogados y personas muy conocidas y reputadas en esta capital, y ayer prestaron el debido juramento con las solemnidades prescritas para tales casos.

—Segun se nos manifiesta, esta tarde tendrán lugar en la vecina villa de Gracia las sortijas de caballos y dos de cueaña que no pudieron verificarse el domingo anterior por causa del mal tiempo. Tambien parece que la compañía de bomberos de dicha villa ejecutará varios ejercicios y maniobras.

—Se nos ha asegurado que en las primeras horas de la noche del viernes anterior, mientras los jefes de las tropas eran llamados á sus respectivos cuarteles, fueron detenidas algunas personas acusadas de estar escavando algunas de las principales cañerías destinadas á la canalizacion del gas.

—Se nos ha rogado que hagamos presente á todos los fabricantes de esta capital y Principado que no hayan firmado la tarifa acordada por las comisiones de fabricantes, y deseen hacerlo, pueden pasar desde hoy durante toda la presente semana, al local del Instituto Industrial, de ocho y media á diez de la noche, donde encontrarán la comision pronta á darles toda clase de esplicaciones.

—Varios amigos del general Atmeller le obsequiaron anteayer con un banquete servido en la Fonda Peninsular, al cual asistieron el Capitan general señor Nouvilas, varios diputados provinciales, y otras personas distinguidas, reinando en él la mayor expansion y cordialidad.

—Segun se nos dice, algunas mujeres que se dedican á vender pescado por las calles, lo lavan en la fuente de la plaza de la Verónica y en otras varias con el mayor descaro, y sin hacer caso alguno de las fundadas quejas de los vecinos de las mismas.

—Leemos en el *Telégrafo* de ayer tarde :

«Con el primer tren del dia de mañana saldrá de esta ciudad una comision que se dirigirá á Reus para entregar al Ayuntamiento una corona de laurel que los hijos de aquella ciudad esforzada dedican á los mártires de la libertad en 1838. Para que nuestros lectores formen una idea completa de este trabajo bastará que digamos ser igual á las coronas que se confeccionaron para los entierros de los desgraciados Ventura y Mas en el año último. Penden de aquella corona dos cintas : una de ellas roja tiene la siguiente inscripcion : «Los republicanos federales del Club fraternal de obreros del distrito 4.º de Barcelona.» La otra que es negra lleva escrita la siguiente dedicatoria : «A los mártires de la Libertad que perecieron en el pueblo de Villalonga el 1.º de marzo de 1838.»

—En la madrugada de ayer, y en hora que segun se calcula debian ya haberse retirado los serenos, fué robado el almacen que D. Amador Pfeiffer tiene establecido en los bajos de una casa inmediata á la estacion del ferro-carril de Sarriá, y en el cual se halla establecido su depósito de norias, arados, prensas de aceite y otras máquinas agrícolas. Abrieron sin violencia la puerta principal; en la segunda forzaron la cerradura y cuando estuvieron dentro, descerrajaron á su sabor los armarios y pupitres, revolviéndolo todo, pero no lograron apoderarse mas que de unos 2,000 rs. en plata y calderilla, que eran las únicas cantidades que el dueño de dicho almacen habia dejado en él, llevándose asimismo un revolver y algunos efectos de corto valor. Felizmente no tocaron, si bien los revolvieron, los libros y papeles.

—En el tren de Lérida, que sale de la estacion de esta capital á las tres de la tarde, partieron ayer dos compañías de voluntarios de la libertad en direccion á Tarrasa para trasladarse á Rubí, donde, segun se decia, temíase que se alterara el orden. Ignoramos la gravedad de los rumores que motivaron la salida de los voluntarios citados.

—El Municipio de Valencia se ocupa en arreglar el terreno denominado del Real para jardin de aclimatacion, a cuyo efecto distribuirá botánicamente las plantas, colocando en cada una de ellas una planchita de zinc en las cuales se pintarán los nombres científicos y vulgares de las mismas.

—Ha muerto en Chile el Dr. D. Ildefonso Raventós, uno de los que, á pesar de ser apasionadamente español, hubo de quedar en aquel pais, solicitando ciudadanía chilena, cuando en abril de 1866 se dió el decreto de espulsion contra los residentes españoles. La prensa de aquella república dice de él lo que sigue:

«El Sr. Raventós era uno de los facultativos mas acreditados de Santiago por sus profundos conocimientos y por el anheloso empeño que desplegaba siempre á la cabecera de sus enfermos. Estas cualidades le habian granjeado el titulo de miembro de la facultad de medicina, el particular aprecio de sus colegas y una numerosa y agradecida clientela que en estos momentos sentirá de veras la pérdida de una persona á quien debe muchas horas de alivio y de consuelo.

Estas personas, como tantas otras que tuvieron ocasion de conocer al finado, lloran hoy su pérdida, y el recuerdo de la caridad que con ellos usaba no se borrará fácilmente de su memoria.»

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Parece que va dando muy satisfactorios resultados la suscripción en favor de los espedicionarios catalanes á la isla de Cuba, teniendo entendido que nuestra principal casa de comercio se ha suscrito por la respetable suma de 20,000 rs. vn.»

«Con lo templada que hasta aquí se habia presentado la temperatura, empezaban ya las cepas á asomar sus nuevos brotes, deduciendo algunos cosecheros de la falta de «lianto» prévio con que lo hacen, que la nueva vegetacion se presentará escasa en fruto.»

** **QUINTA MEDALLA.**—Premiado en cuatro exposiciones, acaba el PAPEL PERSA de obtener en la Esposicion aragonesa **PREMIO DE MEDALLA DE PLATA.** Depósito esclusivo de la fábrica V.º H. de Paris, UNICO LEGITIMO: *Barcelona, Asalto, 12, tienda.*

** **SOLARES PARA ACENSAR.**—Se cederá por solares para edificar una pieza de tierra situada en el término de Las Corts, inmediata á la fábrica en construcción de los Sres. Batlló hermanos. Informará el notario D. Hermenegildo Martí, Cármen, n. 8, p. 1.º

** **SISTEMA MONOFÁRMACO AGUILAR.**—Gránulos, grageas y especialidades farmacéuticas.—Aceite de hígado de bacalao bromurado.—Jarabes sulfuroso, de hipofosfito de cal y de digital.—Licores de alquitran y de alepo.—Se venden en las farmacias de los doctores Codina, San Pablo, 70; Duran, Call, 2; Guasch, Gignás, 25.

** **MÁQUINAS PARA LA AGRICULTURA** construidas en los talleres de AMADOR PFEIFFER, como son: arados, aventaderas, desgranadoras de maíz, estrujadoras de uva, trituradoras de aceituna, prensas de todas clases para vino y aceite, bombas de varios sistemas, **NORIAS CON CANJILONES DE DOBLE VERTEDEIRA**, y otras; pueden verse funcionar en su nuevo almacén. Plaza de Cataluña, junto á la estación de Sarriá.

** **VENTA DE UNA DROGUERIA Y CONFITERIA** en Tarragona. Véase su anuncio.

** **GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.** (Véase su anuncio.)

** **PAPEL PERSA DE CAPDEVILA Y C.ª**—NO único, pero SI legítimo, premiado con medalla en la Esposicion Universal de 1867.—Leona, n. 8 y 10, almacén.

** **REGLAMENTO** provisional comentado. Véndese librería Ginesta, Jaime I, n. 3.

** **TÉS VERDES Y NEGROS** legítimos de la China en la confitería del Liceo.

** **BARBIER BERGERON, DENTISTA**, recibe de 9 á 4.—Plaza del Teatro, 6, p. 1.º

** **VENTA DE VAPORES DE HIERRO.** (Véase el anuncio.)

** Véase el anuncio de la **FÁBRICA DE PÓLVORA «LA MANRESANA».**

** **DON FRANCISCO JAVIER BALCELLS, ABOGADO**, ha trasladado su despacho á la plaza del Beato Oriol, núm. 4, piso 2.º

** **VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª**—La carga para Puerto Rico y la Habana para el vapor que saldrá de Cádiz el 15 de marzo, debe estar en el muelle por todo el día 5 del mismo sin falta. (Véase el anuncio.)

LA LIBERTAD DE CULTOS.

Siempre que se puede recibir ó no recibir en un Estado una nueva religion, lo mejor es no consentirlo; cuando ya está establecida, es necesario tolerarla.—MONTESQUIEU.

La libertad de cultos se ha convertido en estos últimos tiempos en arma de partido, es decir, en medio de agresion y tiranía. En materias tan graves y trascendentales, la pasión, que ofusca siempre el entendimiento, es un obstáculo insuperable para llegar al esclarecimiento de la verdad, para llegar á una solución práctica, general y nacional. Asuntos que afectan á la existencia histórica, política y social de un pueblo, no pueden, no deben ser resueltos por el criterio ni mucho menos por las pasiones de partido, sino con la calma de una razón serena y habiendo en cuenta los intereses de la nación entera; y si la pasión ha de entrar por algo en los juicios, debe ser el amor á nuestros conciudadanos y no el odio á clases ó á partidos determinados. El odio es una pasión antiliberal, y las resoluciones que el odio impone son siempre pasajeras y traen reacciones inevitables que hacen retroceder las cosas mas allá de donde se encontraban antes de la acción aconsejada por aquella pasión antipática.—Por haberse desatendido estas consideraciones por uno y otro lado, la discusión se ha convertido en gritería, y la opinión pública anda tan á oscuras como antes en esta materia que está abocada á una solución legal que á todos interesa grandemente. Verdad es que se han publicado trabajos, sali-

do alguno de ellos de las prensas de Barcelona, que merecen ser leídos y meditados hasta por los que, como nosotros, no profesan las doctrinas de sus autores; pero de seguro que esta clase de escritos son los menos buscados, si hemos de juzgar por la idea que tienen formada de la libertad de cultos muchos de los que se declaran sus partidarios. Las opiniones que arrancan del amor á la libertad, siquiera entrañen algun peligro, son siempre respetables por su origen simpático; mas no así las que son hijas de aviesas pasiones y se alimentan de reprobados instintos.

Cuando se trata de una cuestion que á todos nos interesa, porque afecta no solo á la vida presente del individuo sino tambien á su existencia futura, y que, segun como se resuelva, puede trasformar la sociedad española de una manera mas general y radical que todas las reformas realizadas desde la constitucion de nuestra nacionalidad, en nuestra calidad de hombres, de católicos, de españoles y de periodistas nos consideramos obligados á esponer sobre ella nuestro juicio, poco autorizado, es verdad, pero formado laboriosamente por el estudio y la meditacion de opiniones encontradas y de la historia de las naciones que nos precedieron en la aplicacion de la reforma legal que ahora se nos propone.

I.

Los partidarios de la importacion en España de la libertad de cultos pueden ser de cuatro clases:

Católicos ó que se creen tales,

No-católicos; pero que sienten la necesidad de una religion positiva; y

Materialistas que, si bien carecen de sentimientos religiosos, respetan en los demás el derecho de profesar una religion, y hasta reconocen las ventajas que la sociedad civil reporta de que el pueblo indocto tenga como freno de sus pasiones la creencia en una vida futura.

Materialistas, fanáticos de impiedad, que ni creen, ni practican culto alguno, y niegan á los demás el derecho de creer y dar pública manifestacion de sus creencias.

Un católico no puede profesar el principio de la libertad de cultos: en el hecho de profesar este principio se separa de la enseñanza de la Iglesia y niega la obediencia á su autoridad, es decir, deja de ser católico. Y hasta se puede afirmar que todo español ó cualquiera persona que forma parte de una nacion ó sociedad politica donde no existe mas culto reconocido que el católico, no es un verdadero creyente si desea ó aprueba la introduccion de otros cultos en su pais, aunque no conozca la doctrina de la Iglesia sobre esta materia.

La razon es obvia: para el hombre de fe, fuera de la Iglesia no hay salvacion; para el verdadero creyente la caridad le lleva á desear la salvacion de sus semejantes, y por lo tanto no puede desear que se les ponga en peligro de perder su alma. Dadas estas premisas, que son rigurosamente verdaderas, el que desea la libertad de cultos, el que desea para sus semejantes la tentacion del error y el peligro de separarse de la verdad, ó no tiene fe ó no tiene caridad, y si carece de fe ó de caridad no es católico.

A esto se objeta—queremos creer que sinceramente—que los que así discurrimos mostramos poca fe en la superioridad de la doctrina católica; que la verdad triunfa siempre del error; que negar al hombre la eleccion entre el bien y el mal es contrariarla voluntad del que nos dió el libre albedrio. No nos incumbe entrar en la cuestion del libre albedrio, que no es de nuestra competencia; nos proponemos hoy, como siempre, despejar el asunto de todo aparato científico y tratarlo en el terreno del sentido comun.

Colocados en este terreno, y bajando á los ejemplos de la vida práctica, les preguntaremos á los que se dicen partidarios de la libertad del bien y del mal: si sois padres, si sois hermanos, ¿consentireis que vuestros hijos y vuestras hijas, vuestros hermanos y vuestras hermanas oigan igualmente ó los que les aconsejen la virtud y á los que les impulsen al vicio? Si tan seguros estais de que siempre la verdad triunfa del error y de que la naturaleza humana, puesta entre la virtud y el vicio, discierne con completo acierto, y sabe escoger siempre el camino que lleva al bien y deja el que lleva al mal, ¿por qué os mostrais tan escrupulosos en la eleccion de las personas que han de frecuentar vuestra casa y ser compañeras ó amigas de los seres que os son queridos? ¿Por qué los que descuidan este deber se arrepienten casi siempre de haberlo desatendido? ¿Por qué casi siempre achacais las faltas de vuestros hijos á las malas compañías?

Todo padre, hasta los mas perversos, con rarísimas y monstruosas escepciones, educa á sus hijos para ser honrados; y no obstante, sucede con harta frecuencia que una hora, un momento de tentacion basta para destruir la obra paterna de muchos años. El hijo conoce el bien y el mal; su padre le ha inspirado horror al vicio y amor á la

virtud; cree haberle armado y escudado contra los ataques de las malas tentaciones, y á pesar de tanta preparacion el hijo sucumbe al primer encuentro. Y si esto sucede en asuntos de la vida práctica, que están al alcance de la razon y de la conciencia humana, y teniendo al lado la vigilante sollicitud del padre, ¿qué será cuando se trata de materias en que á veces claudican los hombres de mas talento y de mas vasta instruccion?.....

No ignoramos que existen personas que se fingen ó se creen católicas y sostienen que, sin renunciar á su fe religiosa, pueden desear y favorecer la libertad de cultos. A estos les recordaremos la declaracion de uno de los racionalistas mas en boga, declaracion que encierra una verdad constantemente afirmada por los hechos. «La intolerancia es tan natural á la especie humana—dice—por todo lo que realmente ama, que *la libertad religiosa no existe sino donde la indiferencia religiosa*, que no quiere ver turbada su paz con disputas teológicas, *ha inclinado el fiel de la balanza echando su peso en uno de los platillos.»*

II.

Segun esta doctrina, ¿hemos de condenar la conducta de los católicos que abogaron por la libertad de cultos, de los que prestaron juramento de fidelidad á las Constituciones que garantizan la libertad religiosa? ¿Hemos de admirarnos que el soberano temporal de Roma consienta dentro de sus Estados, en la misma capital del orbe católico, el ejercicio del culto israelita y del protestante?

De ninguna manera: hay que distinguir siempre, y muy especialmente, entre un país donde existen varios cultos y otro país en que, como en España, no existe sino el católico. Y esta distincion es tanto mas esencial por cuanto de no hacerla se originan errores en que caen personas de reconocida ilustracion.—Hé aquí la opinion de uno de los mas doctos prelados (1) sobre esta materia:

«Es falso que la ley civil no puede jamás, sin ser formalmente condenada de hecho por la religion, autorizar la libertad de cultos.

»Para inteligencia de esta proposicion, la mas grave de seguro que puede plantear un obispo, sobre todo en las circunstancias actuales, debemos ante todo establecer dos principios:

»El primero es que cada institucion como cada individuo está obligado ante todo á tender á su fin especial; el segundo es que el fin inmediato y particular de los gobiernos civiles es el bienestar de las sociedades consideradas en las cosas de este mundo.

»La armonia del mundo social como la del mundo material depende esencialmente del primero de estos dos principios. Si cada uno, en vez de permanecer en su esfera y llenar sus deberes especiales, se mezcla en los asuntos y atribuciones de los demás, habrá necesariamente malestar y desorden: lo que San Pablo espresa admirablemente por medio de esta conocida comparacion: «*Si totum corpus oculus, ubi auditus? Si totum auditus, ubi odoratus? (I Cor., XII, 17.)*.....

»Un príncipe católico debe desear la gloria de la Iglesia, que es la misma gloria de Dios, mas que supropia gloria; debe desear ante todo poder hacer á la Iglesia todo el bien que depende de su posicion. Pero como no puede ser útil á la Iglesia sino mientras esté bien afirmado su poder temporal, debe evitar cuidadosamente todo lo que pueda hacer bambolear este poder y, en interés de la misma Iglesia, no concederle sino en cierta medida los favores que no le son rigurosamente necesarios, respetando siempre sus derechos absolutos.....

»¿Debe ser solamente la Iglesia la que goce de libertad? No ignoramos que en el fondo este derecho corresponde solo á la verdad; pero preguntamos: ¿le es siempre necesario á la Iglesia gozar de este privilegio con exclusion de los demás cultos; y un príncipe católico está siempre obligado á asegurárselo, hasta exponiéndose á daños y graves peligros en la sociedad civil que está á su cargo?—«Contestaremos que esto no es necesario.....

»Por otra parte, los teólogos se presentan unánimes para consagrar con su doctrina estas lecciones de la historia y esas demostraciones del buen sentido. No citaremos sino á dos que por su autoridad nos dispensan de otras citas.

»Hé aquí cómo se esplica Silvio sobre este asunto: «Si se pueden impedir los ritos de los infieles no se les debe consentir, á menos que, para evitar un mal mayor y por temor de perder un mayor bien, no se juzgue conveniente tolerarlos.»

»Santo Tomás se presenta aun mas indulgente. Hé aquí sus palabras: «Aunque los

(1) Monseñor Parisís, obispo de Arras.

ritos de los infieles sean pecados, pueden ser tolerados no obstante, ya sea por el bien que de ello resulta, ya sea por el mal que se evita...»

»Y si esta tolerancia puede ser legítima por parte de un príncipe católico, hasta cuando se funda solamente en la razón de Estado, ¿con cuánto mayor motivo será no solamente permitida sino hasta obligatoria si lo exigen los intereses de la Iglesia? ¿Y quién ignora que este caso se presenta muy á menudo?»

En otros artículos nos ocuparemos en examinar la cuestión bajo el punto de vista de los hombres religiosos no-católicos y de los racionalistas liberales, haciendo caso omiso de las pretensiones tiránicas de los que no contentos con rebajarse al nivel de los irracionales quieren hacer descender la sociedad al fango de degradación en que ellos se revuelven.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

REVISTA DE PARIS.

Mis lectores me permitirán hoy que olvide las distracciones mundanas y el movimiento frívolo de la gran ciudad para hablarles, con la emoción que vibra aun en mi alma, de una obra que me ha hecho derramar lágrimas. Esta obra se titula: *Vida de Madame Isabel, hermana de Luis XVI.*

Desde hace algun tiempo abundan los documentos sobre la existencia y el martirio de la admirable hermana de Luis XVI. Nuestro sabio compatriota M. de Beaucourt, rejuveneciendo y completando con sus investigaciones personales la obra del conde Ferrand, publicó en 1863 un *Estudio* lleno de erudición y de sentimiento sobre Mme. Isabel de Francia, y el año último M. Feuillet de Couches dió á luz, á consecuencia de una carta del Ilmo. señor Arzobispo de Paris, la correspondencia completa de la princesa. M. de Beauchesne ha querido hacer mas aun, y ha ofrecido á los innumerables lectores de su *Historia de Luis XVII* el complemento de esta interesante obra, erigiendo, por decirlo así, á la tia el mismo piadoso monumento que al sobrino.

M. de Beauchesne se propuso relatar una especie de Pasión, y para aumentar la emoción de su relato, creyó conveniente ampliar las proporciones y dar como marco á la santa figura de su heroina la detallada historia de los acontecimientos. Y en efecto, nunca se habia narrado con tanta riqueza de documentos lo acaecido en Francia durante los treinta años de la vida de Mme. Isabel. ¡Qué de sorpresas hay en los dos tomos de esta obra para los hombres de buena fe que dudan aun de la barbarie de los terroristas! ¡Cuánta admiración hácia las virtudes inspiradas por tanta piedad, y qué lecciones para los que se obstinan en ignorar la historia!

La aureola de santidad que rodeó á Mme. Isabel toda su vida deslumbraba á sus mas crueles enemigos. Las mujeres del Mercado la llamaban en los últimos dias de la monarquía la *Santa Genoveva de las Tullerías*, y el mismo Robespierre se estremeció cuando fué inmolada la hermana del Rey.

Después de su muerte la hermana de Luis XVI fué proclamada Santa, sino canónicamente por la Iglesia, al menos por las autoridades individuales mas elevadas que la Iglesia reconoce. «El agosto Pio VII, dice M. de Beauchesne, se hallaba en 1804 en Paris para consagrar al Emperador Napoleon. El abate Royart, autor de una *Vida de Mme. Luisa de Francia* que habia entregado á Mme. Isabel en el Temple, se presentó á poner el mismo libro á las plantas del Soberano Pontífice. El Papa ocupaba en las Tullerías el pabellon de Flora, donde habia residido en otro tiempo Mme. Isabel, y dijo al autor al recibir de sus manos la vida de la gran carmelita: «Ocupo aquí la habitación de otra santa.»

Entre los testimonios mas imponentes en favor de la santidad de Mme. Isabel no puedo menos de citar la opinión espresada por un gran obispo en la siguiente carta que M. de Beauchesne pone al frente de su bella obra y que será para él la mejor de las recomendaciones:

«Mi excelente amigo:

Acabais de dar á vuestra preciosa obra de Luis XVII una continuación digna de ella publicando la historia de Mme. Isabel. Esa santa, esa noble y apacible figura, la mas interesante tal vez de todas las víctimas de la Revolución, no habia sido hasta el dia bastante estudiada y conocida. Su papel secundario, la reserva modesta en que se mantuvo siempre y la abnegación de que dió pruebas toda su vida la habian dejado en la oscuridad, y no se habia visto de cerca ni en sus detalles lo que era aquel carácter, aquel corazón, aquella alma, aquella vida. La obra que nos dáis y que habeis escrito con esa se-

guridad de investigacion que caracteriza todos vuestros trabajos históricos, será sobre esa princesa una verdadera revelacion.

Es verdad que esta revelacion no dará á su memoria el extraordinario brillo que Maria Antonieta recibió de pronto con el descubrimiento de sus cartas auténticas. La hija de Maria Teresa era una naturaleza mas brillante, mas rara y, puede decirse, mas régia que la hermana de Luis XVI, porque, prescindiendo de la aficion que pudiera tener en su primera juventud á las fiestas de la corte, nunca fué tan frivola como lo habia sido en el fondo aquella reina, y cuando llegó la hora de la desgracia se la vió elevarse de pronto á la mas alta sublimidad del heroísmo y encontrar naturalmente en su corazon y en sus labios esas palabras en que se siente de pronto el acento de un alma grande.

Madame Isabel era de otro temple. Inteligencia menos elevada, menos vasta y menos penetrante tal vez, pero de grande y vivísimo buen sentido; carácter impetuoso, pero dominado y sojuzgado por la devocion, y tan inocente y pura que nunca se atrevió contra ella la calumnia, la piedad se apoderó de ella, si así puedo espresarme, y fué la inspiracion y la fuerza principal de su vida. Y desde entonces Mme. Isabel fué una santa, y la santidad elevó su alma á alturas á donde nunca la hubiera hecho subir por sí sola la naturaleza. La amistad en que, despues de Dios, se refugió y concentró completamente bastó á su corazon. Sus cartas patentizan hasta qué punto fué cariñosa y fiel con sus amigas. Y cuando llegaron para su familia las grandes pruebas, su afecto hácia el Rey su hermano, hácia la Reina y hácia sus sobrinos se trocó en la abnegacion que constituirá eternamente la gloria de esa princesa. Aunque colocada fuera de los acontecimientos y sin mezclarse nunca en la política, vió con mirada asombrosamente segura la marcha de las cosas, y no se hizo ilusion alguna sobre la suerte que le esperaba si continuaba al lado de su hermano. Pero nada logró hacerla separar de él, y en todas aquellas terribles catástrofes por las cuales pasó la infortunada familia de Luis XVI, se mantuvo admirable de valor y algunas veces de incomparable grandeza. En el terrible dia del 20 de junio, cuando mil armas amenazadoras se dirigian contra el aposento del Rey, cuando la multitud, que habia invadido las Tullerías, pedia con espantosa gritería la Reina: «Yo soy!» exclamó Mme. Isabel ofreciéndose á la muerte en vez de Maria Antonieta.

—No, yo soy la Reina, dijo entonces Maria Antonieta.

¡Qué lucha entre aquellas dos mujeres!

No hay para mí nada mas grande que la contestacion de Mme. Isabel al presidente del tribunal revolucionario que le preguntaba «¿Quién sois?»

—Me llamo Isabel de Francia, contestó, tia de vuestro Rey.

Hé aquí hasta dónde la elevó la santidad. Su suplicio fué lo mas odioso que puede imaginarse. Luis XVI tuvo jueces y á Maria Antonieta se le formó un proceso; pero Mme. Isabel no tuvo defensor, testigos ni sentencia. Fué arrastrada al cadalso con veinte y tres víctimas mas y vió caer las veinte y tres cabezas; pero todas las víctimas iban al pasar á inclinarse ante ella y las mujeres le besaban la mano.

Tal fué la mujer cuya vida acabais de narrar con esos preciosos detalles y ese estilo noble, grave y conmovido que dan tanto mérito á vuestros relatos. La historia de Luis XVII ha hecho derramar copiosas lágrimas á los que la han leído, y volverán á derramarlas cuando lean la historia de Mme. Isabel.»

¿Qué podría añadir á estas elocuentes palabras del ilustre obispo de Orleans? ¿Y qué mejor recomendacion podia dar para la obra de M. Beauchesne?—S.

Paris 24 de febrero.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 26 de febrero.

Como se venia anunciando hace dias, el general Serrano ha constituido el ministerio con las mismas personas que formaban el Gobierno provisional, y hoy, despues de dar cuenta á las Cortes de esta resolucion, se ha presentado solemnemente ante ellas el gabinete, yendo los militares de gran uniforme y los civiles de ceremonia. El general Serrano ha hecho el breve discurso que en tales ocasiones se acostumbra, y, segun mi parecer, que he visto confirmado por todos los asistentes, se puede calificar de fria la acogida que la Asamblea ha hecho al ministerio, fundando en esto algunos la creencia de que no se tardará mucho sin que se verifique una profunda modificacion ministerial, que ahora se ha estimado peligrosa y que á mi ver no lo será menos en adelante.

Este suceso es el mas importante de la sesion de hoy, porque despues se ha entrado

en la discusion de las actas de Cádiz, pero, al menos hasta ahora, no se ha tratado especialmente de los graves sucesos que ocurrieron en diciembre en aquella ciudad, sino solo de la capacidad ó incapacidad del Sr. Salvoechea y de si deberá ó no proclamarse en su lugar como diputado al Sr. Barca. Aunque la enmienda en que esto último se pedía, estaba suscrita por los hombres políticos mas importantes de las diferentes fracciones de la mayoría, y aunque ha sido tomada en consideracion por ciento catorce votos contra sesenta, la opinion de los diputados anda muy dividida, y no es fácil prever el resultado de la votacion definitiva, que tendrá alguna importancia, porque hay cinco casos análogos al que ahora va á resolverse.

El interés político de las últimas veinte y cuatro horas se ha fijado en la reunion celebrada ayer en los salones de la presidencia del Congreso, de que ya di ayer noticia; mas de cuatro horas duró la conferencia en que se resolvió la continuacion del gobierno, tal como está constituido; pero segun parece no se vino á esta resolucioin sin vencer graves dificultades y sin que se dijese por los hombres políticos que en la discusion tomaron parte, cosas que han de tener grandísima y tal vez próxima trascendencia.

En primer lugar resulta claro de la actitud de ciertos periódicos y de ciertas personas que se tenia el propósito de lanzar del ministerio cuando menos al señor Ruiz Zorrilla, aprovechando como razon, y lo era muy abonada, las inconveniencias que cometió en su discurso de la otra noche; pero contra lo que pudiera creerse, los que abrigaban estos propósitos eran los demócratas de la mayoría que aspiran vivamente á tener representacion en el gobierno. El general Prim defendió con calor al señor Ruiz Zorrilla, dijo que para él era una cuestion de honra conservarle en su puesto, así como al señor Sagasta, y dió claramente á entender que no es favorable á la entrada de los demócratas en el gabinete.

El señor Rivero defendió una solucion que, si fuese realizable, sería muy conveniente, pues consiste en la formacion de un ministerio con los hombres mas importantes de la mayoría, y añadió que él no creia absolutamente necesario que sus amigos tuviesen participacion en el poder, puesto que todos los partidos que constituian la mayoría, habian adoptado los principios democráticos; no es menester indicar lo intencionado de esta insinuacion de que se hizo cargo el señor Rios Rosas, manifestando que él no habia variado de principios políticos, que seguia creyendo lo que habia creído siempre, y que en su caso y lugar se explicaria la conducta y los móviles de los hombres que habian tomado parte en la revolucion antes ó despues de su triunfo.

Escusado es indicar la gravedad de todo lo que dejo referido y tengo por cierto: es casi seguro que, cuando llegue el caso de establecer los principios capitales de la futura Constitucion, la mayoría se disolverá y no es dable predecir lo que en este caso podrá suceder. Mientras tanto, aun no se ha resuelto la conducta que habrá de seguirse para dar principio á los trabajos de la Constituyente; algunos opinan que lo primero que se debe hacer es proclamar el principio monárquico, y aceptar despues la Constitucion del cincuenta y seis con propósito de introducir en ella las modificaciones que parezcan convenientes; pero parece que la mayor parte de los diputados desean discutir en todos sus detalles una Constitucion nueva, lo cual podrá hacer interminable la tarea de la Cámara, y por tanto la interinidad en que vivimos con todas sus consecuencias.—A.

Madrid 26 de febrero.

Abrióse hoy la sesion de las Cortes á las dos menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Orense usó en seguida de la palabra para pedir al gobierno que trajese á las Cortes nota detallada por ministerios de los empleos que se habian dado desde la revolucion hasta ahora con expresion de los destinos y sueldos que habian tenido anteriormente los agraciados. El Sr. Orense dijo que apenas verificada la revolucion acudieron á Madrid innumerables pretendientes, como si aquí debieran repartirse todos los destinos, y dió un ejemplo lamentable de empleomanía. El marqués de Albaida estaba conforme en que se premiara á todos los que habian prestado servicios á la revolucion, pero no creia que debía hacerse lo mismo con los que sin motivo ninguno revolucionario habian pedido y obtenido empleos.

El señor presidente atajó al Sr. Orense en el uso de la palabra diciéndole que hecha la peticion, por el momento no habia discusion sobre el asunto conforme al reglamento.

El Sr. Orense presentó además una esposicion de varios electores de Santander para que se tenga presente cuando se discutan las actas de dicha provincia.

El Sr. Soler presentó también otra esposición sobre las actas de Cádiz, creo que para que se proclame diputado al Sr. Salvoechea.

El Sr. Castelar presentó dos peticiones, una del Ayuntamiento de Baza y otra del de Castellón, para que se derogue la contribucion de capitacion, y otra esposición de Tarragona con seis mil firmas para que se proclame la independencia de la Iglesia y del Estado y la libertad de cultos.

El señor Cabello preguntó al señor presidente si había recibido un telegrama de Alcalá de Guadaíra en que el ayuntamiento de dicha poblacion protestaba contra algunas palabras dichas en el Parlamento por el señor ministro de la Gobernacion.

El señor presidente contestó que no había recibido tal telegrama, pero que aun cuando lo recibiera no daría cuenta de semejante ultraje.

El señor Cabello aseguró entonces que él hacía suya la protesta, y el señor presidente le contestó que solo á los miembros de las Cortes Constituyentes correspondía protestar de lo que dentro de las Cortes se dijera.

Después de este incidente se leyeron los decretos en virtud de los cuales el presidente del poder ejecutivo nombraba ministros á los mismos que formaban el anterior gabinete.

Los ministros vestidos de uniforme los generales y el brigadier Topete, y de frac los demás, entraron en el salon y fueron á saludar al presidente señor Rivero, yendo después á ocupar su banco.

El general Serrano pidió la palabra y dijo que el ministerio formado no tenía que presentar programa, porque su programa era el mismo de la revolucion, y su constante deseo asentar de un modo estable los principios que esta ha proclamado. La aspiracion del gobierno, añadió, es evitar todos los obstáculos y deshacer hasta la misma oposicion republicana, no por la fuerza, sino por el convencimiento de que todos son igualmente liberales y todos desean el bien y la felicidad de este país.

Anunció el orador que en justa deferencia á la soberanía de las Cortes Constituyentes el gobierno pediría su venia para los proyectos de ley que hubiera de presentar.

Recomendó encarecidamente la pronta constitucion del país, para que terminara el período de interinidad porque estamos atravesando, muy espuesto á graves peligros. Sobre la cuestion de Cuba dijo que el gobierno había ambicionado desde los primeros momentos dar las libertades compatibles con su organizacion social á aquella provincia, pero que una insurreccion que estalló antes del levantamiento de Cádiz ha sido causa de que el gobierno no haya podido alcanzar la gloria de plantear aun dichas libertades. El general Dulce fué allí facultado para ponerlas en práctica y así lo hizo tan pronto como llegó, pero el estado en que se encuentra aquella provincia le ha obligado á suspenderlas. El gobierno sin embargo, firme en su propósito de dar libertades á Cuba, lo hará tan pronto como cesen los motivos que hoy lo impiden y podrán venir á las Constituyentes diputados por aquella provincia que espongan en las Cortes las necesidades de ella y los mejores medios de satisfacerlas.

Dijo también el general Serrano que el gobierno se vería obligado á imponer á la nacion algunos sacrificios, pero que era preciso tener en cuenta que la libertad no se arraiga y crece mas que con sacrificios, y que si son licitas y el gobierno apetece todas las manifestaciones de la libertad, de igual modo deben figurar á su lado todas las manifestaciones del orden. Aconsejó pues á todos que coadyuvasen á la obra comun en interés de la misma libertad de hacer comprender al pueblo que al lado del goce de los derechos está el cumplimiento de los deberes.

Cuando terminó de hablar el general Serrano se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comision de actas.

Leyóse el referente á las de Cádiz, en el que se aprueba la eleccion de varios diputados y se propone la anulacion de la del señor Salvoechea. A este dictámen se leyó una adicion firmada por varios señores diputados proponiendo que en virtud de la anulacion del acta relativa al señor Salvoechea, se proclamase diputado al candidato que después de él había obtenido mas votos, y que era el señor Barca.

El marqués de Sardeña defendió esta adicion, y su principal argumento consistía en que los votos dados á una persona que carece de capacidad legal para ser diputado, son iguales á los que se dan á una persona que no existe, y que por tanto eran nulos. Para completar pues el número de diputados electos, debía acudirse á los que tienen mayor número de votos, puesto que la eleccion era por mayoría relativa. Considerada así la cuestion, el señor Barca debía ser el diputado electo no siendo válida la eleccion respecto al señor Salvoechea.

El presidente de la comision de actas señor Suarez Inclan manifestó á nombre de esta, que la cuestion propuesta en la adiccion era de grande importancia, y que á su juicio merecia debatirse ampliamente por lo que sin prejuzgarla la comision opinaba que debia tomarse en consideracion.

El señor Figueras preguntó si la comision aceptaba ó no aceptaba la adiccion.

El señor Suarez Inclan le contestó que esta ya habia presentado dictámen, y que lo único que deseaba era esclarecer el importante asunto á que se referia la adiccion, cosa que podia lograrse tomándola en consideracion.

El señor Diaz Quintero que pidió la palabra para una cuestion de orden, deseó que la comision dijera conforme al reglamento lo que pretendia el señor Figueras, pero no habiendo podido encontrar en el reglamento el articulo en que apoyaba su pretension quedó esta sin efecto.

Preguntado si se tomaba en consideracion y habiendo pedido el señor Figueras que la votacion fuese nominal, resultó tomada en consideracion por 114 votos contra 61. El presidente señor Rivero se abstuvo de votar, dejando la presidencia al señor Cantero cuando la votacion se estaba verificando.

Púsose en seguida á discusion el dictámen de la comision con la adiccion.

El primero que usó de la palabra en contra fué el señor Benot, que empezó á tratar de los sucesos de Cádiz, diciendo que solo habian sido juzgados por los enemigos de los republicanos y por tanto parcialmente. Explicó el entusiasmo liberal que habia en Cádiz antes de la revolucion y las simpatias y facilidades que en aquella poblacion encontraron los generales libertadores para realizar su proyecto. Defendió la legalidad de la eleccion del señor Salvoechea é impugnó la adiccion, porque de aprobarse, las Cortes se abrogarian los derechos de los electores.

El Sr. Caballero de Rodas habló para una alusion personal diciendo que el Sr. Benot habia explicado de una manera inexacta los sucesos de Cádiz y rogó á la Cámara que suspendiera el juicio sobre estos y los de Málaga hasta que se abriera un amplio debate para tratar de dicho asunto.

El Sr. Rojo Arias, individuo de la comision, dijo que esta no aceptaba la enmienda y que solo se habia admitido para que se discutiera.

El presidente manifesto que la comision no estaba en el caso de defender el dictámen con la enmienda.

El Sr. Rojo Arias insistió en que sostenia el dictámen y rechazaba la enmienda.

El Sr. Curiel la defendió diciendo que debia admitirse al Sr. Barca que seguia al señor Salvoechea en el número de votos.

El Sr. Figueras se levantó despues para consumir el segundo turno en contra del dictámen, diciendo que en el asunto que se debatia la Asamblea no era un cuerpo político, sino que debia obrar como un tribunal y un jurado. Sostuvo que no hay incompatibilidad absoluta en la eleccion de que se trataba, pues la prision preventiva presume culpabilidad, pero no la hace notoria. Habló ligeramente sobre los sucesos de Cádiz, en los cuales tomó parte el Sr. Salvoechea, diciendo que si hay estravio en la conducta de este, reveló una aspiracion noble en favor de la libertad. Añadió que si era reo de un delito político, la Cámara puede amnistiarle, sobre todo cuando es tan esplicito el fallo del pueblo de Cádiz al darle el voto. Terminó asegurando que no hay ningun articulo en la ley electoral que escluya al Sr. Salvoechea para el cargo de diputado.

El Sr. Rojo Arias manifestó que no tenia duda que estaba incapacitado el Sr. Salvoechea para el cargo de diputado, y añadió que la comision debe sujetar sus dictámenes á la letra de la ley. Sostuvo que no era aquella ocasion de tratar sobre la ley de 17 de abril de 1821, en virtud de la cual fué procesado el Sr. Salvoechea; pero no pudo menos de confesar que la ley existia, y concluyó diciendo que la comision no podia aceptar la enmienda, porque las juntas de escrutinio no pueden declarar las incapacidades.

El señor Benot insistió en que no habia en la ley ningun articulo por el cual resultara incapacitado el señor Salvoechea.

El señor Figueras rectificó manifestando que el general Prim, el señor Sagasta y otro diputado habian sido condenados por delitos políticos y que sin embargo habian sido admitidos sin dificultad.

El señor marqués de Sardoal pronunció un breve discarso en apoyo de la enmienda, manifestando que si no se admitia al candidato que seguia en votos al Sr. Salvoechea, al procederse á nuevas elecciones, los electores votarian al Sr. Salvoechea, y que como este no podria tomar asiento en la Asamblea quedaria sin representacion la provincia de Cádiz.

El señor Rojo Arias contestó que si la mayor parte de los electores de Cádiz votaban de nuevo al señor Salvoechea, sería señal clara y evidente de que el señor Barca no debía ser diputado por aquella circunscripción.

El señor Cala consumió el tercer turno en contra del dictámen de la comisión sosteniendo que el señor Salvoechea debía ser admitido diputado. Como prueba de ello, citó el hecho de que don Salustiano de Olózaga fué admitido en una cámara moderada á pesar de haber sido acusado por un delito de lesa majestad.

El señor Olózaga (don Celestino) pidió la palabra para defender á un ausente.

Pasadas las horas de reglamento, se preguntó á la Cámara si las sesiones empezarían á las dos de la tarde y acordóse afirmativamente, levantándose la de hoy. Eran las seis.—X.

Paris 25 de febrero.

Paris no se ocupa mas que de la discusión del Cuerpo legislativo sobre el estado económico del ayuntamiento de esta capital, y el gran discurso que acaba de pronunciar Mr. Thiers sobre este punto es el objeto de todas las conversaciones. Aunque esta cuestión no es de interés para España, con todo por la relación que guarda con la marcha de nuestro gobierno, creo del caso ocuparme de ella.

Mr. Thiers ha hablado mas de tres horas, y puede decirse que este discurso es una obra maestra de lógica y de claridad. A pesar de la aridez de los guarismos, ha espuesto del modo mas claro y convincente las cuentas estravagantes del prefecto del Sena, y ha mostrado á dónde nos ha conducido el sistema de las demoliciones y embellecimiento que nos rige.

Sé que hay en el extranjero hombres distinguidos que admiran la obra de Mr. Haussmann, y es porque solo han sido espectadores de un momento, y sobre todo no han tenido que pagarlo. Si como nosotros, los habitantes de Paris, tuviesen la carga abrumadora de atender á los locos gastos consumados ó comprometidos sin ninguna fiscalización y con formal menosprecio de la ley, formarían sin duda otro concepto.

Algunos guarismos elocuentes bastarán para ilustrar á los hombres imparciales. Al advenimiento de Mr. Haussmann á la prefectura del Sena, el presupuesto del ayuntamiento de Paris era de 52 millones de francos, y la deuda del propio ayuntamiento era solamente de algunos millones. Hoy los intereses y la amortización de esa misma deuda exigen una cantidad anual de 62 millones, y el presupuesto ha subido á 250 millones, es decir, que Mr. Haussmann ha quintuplicado en pocos años, y nos ha impuesto una deuda para dos ó tres generaciones, pues, segun el proyecto de ley sometido ahora á la Cámara, el reembolso de los empréstitos necesitará lo menos cincuenta años.

En suma, Mr. Haussmann confiesa (y no lo confiesa todo), que ha gastado hasta ahora, para la transformación de Paris, dos mil millones de francos, y aun no ha concluido.

La estadística nos presenta el espresivo dato de que se han derribado en Paris diez y ocho mil casas, es decir, un equivalente á treinta ciudades de segundo orden. Las necesidades reales y positivas de embellecimiento ¿exigían semejante destrucción? Y ¿cuál ha sido el resultado? El aumento de precios, aumento exorbitante y general, aumento de alquileres, de víveres, de todo lo que es necesario: los derechos de puertas lo han gravado todo: la especulación ha hecho lo demás. Las clases trabajadoras, en favor de las que se mostraba gran celo, al realizar la transformación de la capital, son las primeras en resentirse, pues si bien los jornales han aumentado, no han subido en la misma proporción que el precio de todas las cosas indispensables. De aquí se sigue un grave malestar y hondo descontento.

La cuestión que ocupa al presente á la Cámara no consiste en si conviene pagar la deuda creada por Mr. Haussmann. Aunque este la ha contraído de su propia autoridad, nadie piensa en declarar en quiebra al Ayuntamiento de Paris, y por lo tanto los 465 millones de francos que hoy pide el prefecto serán concedidos. Estamos en el caso de un hijo de familia que ha firmado letras de cambio y que las presentan á su padre; este, descontento y aun irritado, hace cargos, grita, pero paga.

Trátase de poner un límite á los antojos de Mr. Haussmann, imponiéndole por fin una fiscalización. La falta de esta lo ha comprometido todo, y aun los mas moderados confiesan hoy la urgente necesidad de esa fiscalización.

Ya sabe V. que el ayuntamiento de Paris no se hace por elección. Es la única capital de Europa que se encuentra en este caso, y es bastante original que esto suceda en la ciudad que fué cuna del sufragio universal. No tenemos en Paris mas que una comisión municipal cuyos individuos son nombrados por..... Mr. Haussmann.

El remedio es una fiscalización seria é independiente. Un ayuntamiento por elección es el único capaz de ejercerla; pero el gobierno, por atacado que se vea en esta cuestión por la opinión pública, no quiere resolverse á llegar á este punto, y propone un término medio, plagado de inconvenientes de toda clase, y consiste en someter al examen del Cuerpo legislativo el presupuesto extraordinario del ayuntamiento de París, es decir, la simple parte del presupuesto municipal que concierne á las grandes obras públicas.

Probablemente en este punto se fijará la solución provisional de la Cámara; pero esto no es mas que un espediente que no puede durar, y la fuerza de las cosas producirá en breve el restablecimiento de un ayuntamiento por elección, tal como existe en Londres, Madrid, Viena, Berlin, Bruselas, y en todas partes, con ventaja para los contribuyentes, y sin inconveniente para el orden público.

El ministro del Interior, que contestó á Mr. Thiers, no amenguó la trascendencia de sus argumentos, y si la oposición, como es muy probable, es derrotada en este asunto en la votación, ante la opinión pública será indudablemente suya la victoria moral.

Ayer era el XXI aniversario de la revolución de febrero. El gobierno esperaba, según dicen, algunas manifestaciones populares, pero todo se ha reducido á varias coronas depositadas en la verja de la columna de la Bastilla.

Se prepara una edición popular, corregida y enmendada del famoso folleto titulado: *Los títulos de la dinastía napoleónica*.

¿Desea ver el gobierno si la segunda edición es mas afortunada que la primera cuyo éxito fué mas que dudoso?

Se tirará un número considerable de ejemplares de este folleto en el momento de las elecciones.

Mr. Troplong, presidente del Senado y del tribunal de Casación, se halla en un estado desesperado. Sintiendo atacado de paárlisis, comprendió inmediatamente la gravedad de su situación y pidió los auxilios de la religión. Ayer fué viaticado por el arzobispo de París. Sus dos lucrativos y elevados cargos han suscitado ya, antes de su muerte, ardientes y numerosos competidores.—D.

Arenys de Mar 27 de febrero.

A falta de otro objeto particular con que ocupar la atención de los lectores de ese *Diario*, solo puedo decir á V. que hoy dia es motivo de mucha conversacion las cuotas que á cada uno se han asignado para la imposición personal, ó capitación, que sustituye la de consumos, no siendo menos impopular esta que aquella, pues todos se quejan de que se les ha impuesto demasiado crecida.

Parece que por disposición de la superior Autoridad de esta provincia se ha nombrado en esta villa una comisión para allegar fondos por atender á los gastos de la formación de los tercios ó voluntarios catalanes que este Principado manda á la isla de Cuba en auxilio de nuestros hermanos y conservación de aquella rica provincia española, á que esta villa está real y personalmente tan interesada.

REMITIDOS.

Señor Director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor nuestro: Comprendemos muy bien que don Carlos Lebon y su apoderado don Narciso Olivet miren bajo el prisma de su interés particular la libertad para los ciudadanos de esta capital de tomar gas de cualquiera de las empresas en ella establecidas ó que se establezcan, la impugnen con todas sus fuerzas, según en el remitido inserto en la edición de la mañana del 26 del actual manifiesta el segundo estar dispuesto á hacerlo, por mas que su pretensión sea absurda, injusta y aun inmoral imperando los principios liberales, y por mas que en su contrata haya aceptado el señor Lebon una competencia ilimitada. Los monopolios estrujando al público, son para el que los explota una mina de oro; y el señor Lebon se propone llegar á poseer esta, no perdonando para ello ningun medio.

Pero como el interés de todos los ciudadanos juntos, es mas respetable que el del señor Lebon, particularmente cuando el de este no se apoya en ningun derecho, comprendemos también que un Municipio producto del sufragio universal anteponga el interés de sus electores y administrados al de un empresario.

Hemos estudiado detenidamente el fallo recaído con relación á la Sociedad Catalana, y la cláusula de la contrata del señor Lebon que asegura al público la libertad de proveerse de gas donde se acomode, y sobre esta y aquel han estado conformes con nuestra opinión personas de indisputable competencia.

El fallo aludido declara que el Ayuntamiento no tiene obligación de conceder permisos; pero no que se halla privado del derecho de otorgarlos. Y siendo su concesión tan benéfica para el público, es ni siquiera imaginable que el Cuerpo Municipal los niegue con el único objeto de favorecer al señor Lebon con una privativa á la cual este renunció en su

contrata? Además de que, el fallo que invoca D. Carlos Lebon agraciado por el célebre Gonzalez Brabo con una encomienda de Isabel la Católica, debe resentirse necesariamente del criterio anti liberal con que en la fecha en que se profirió se juzgaban estas cuestiones.

En cuanto á los términos por medio de los cuales en la contrata del señor Lebon quedó asegurada la competencia, es evidente que si de ellos resultan méritos para conceder nuevas canalizaciones, mayores los ha de haber para que el público pueda utilizarse sin restricción de todas las existentes. No nos estraña sin embargo que el señor Olivet quiera darlo á entender de otro modo; porque la competencia y la consiguiente utilidad para el vecindario procedente de futuras canalizaciones es cosa remota é incierta, al paso que el público tocaría inmediatamente las ventajas de poderse surtir de gas de las cañerías actualmente tendidas en las calles.

¡Que la libertad tan repetidamente proclamada tenga una significacion positiva, lo mismo en política que en los demás derechos imprescriptibles del ciudadano!

Esto es lo que los vecinos de esta ciudad esperan confiadamente de un Municipio ilustrado, patriota y protector de los intereses de sus comitentes, y en particular sus atentos S. S. Q. B. S. M., *Joaquín García.—Desidero Ferrer.*

Barcelona 27 de febrero.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

Muy Sr. mio: En la insercion del remitido que dirigí á V. en 24 del corriente, se ha cometido, por esa Redaccion, un error en el párrafo 2.º donde dice «ó como diríamos por torpeza», puesto que en mi escrito no usé de semejante expresion, y sí, de la de «ó como diríamos por sorpresa», siendo de esta manera y no de otra como se ha publicado en los demás periódicos de esta capital.

Esperando pues, se servirá V. mandar hacer la correspondiente rectificacion, se repite de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—P. P. de D. Carlos Lebon, *Narciso Olivet.*

Anuncios judiciales.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de esta fecha dado en méritos del expediente que instruye sobre intestato de D. Salvador Viñas y Pujol; se anuncia el fallecimiento del mismo sin disposicion testamentaria y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan á deducirlo en el juzgado de S. S., calle de Barbará, número treinta y uno, piso primero, dentro el término de veinte dias contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante; previniendo asimismo á cualesquier notarios que tengan en su poder algun testamento de dicho Viñas lo presenten dentro igual término. Y se hace mencion que hasta la actualidad solo ha comparecido D. Claudio Sancho, procurador de D.ª Francisca Viñas, solicitando la declaracion de heredera á su favor y de Pedro Noe y Viñas, sobrino del difunto. Barcelona veinte y cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquin Serra, escribano. 3

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad, con providencia del dia de ayer, proferida en el expediente instruido á instancia de D. Jaime Drumet á fin de que se le declare heredero ab-intestato de su hijo D. Gumer-sindo Drumet y Vila; por el presente edicto se cita y llama á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á la universal herencia del nombrado D. Gumer-sindo ó sepan el paradero de su testamento caso de haber otorgado algun otro que no sea el que otorgó en Paris á los veinte y cuatro de abril de mil ochocientos sesenta y seis, se presenten á este juzgado á manifestarlo ó deducirlo con arreglo á derecho dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por disposicion de S. S.—Francisco Maspons, escribano. 3

Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito.—Se recuerda á los señores accionistas que el dia 2 del próximo mes de marzo, á las once de la mañana, tiene lugar la junta general ordinaria, en la calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 2, piso principal, cualquiera que sea el número de los concurrentes, segun lo dispuesto en el Reglamento y en los anuncios que se han publicado con la debida oportunidad. Barcelona 27 de febrero de 1869.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su administrador, J. Ubach. 12

Sociedad minera La Catalana Carbonifera.—No habiendo podido tener efecto la junta general ordinaria anunciada para el dia de hoy, por no hallarse representadas el número de acciones que previene el Reglamento de la Sociedad, se convoca á nueva junta para el dia 6 de marzo próximo, á las tres de a tarde, en el despacho de la Sociedad, sito en la calle de Cristina, n. 12, cuya junta tendrá lugar sea cual fuere el número de señores accionistas que asistan. Barcelona 27 de febrero de 1869.—Por la Catalana Carbonifera, el administrador, Federico Nyssen. 12

Ayuntamiento popular de Barcelona.—Debiendo verificarse por subasta á la llana la construccion del entarimado de la escuela pública de párvulos de la calle de Amalia, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento popular de esta ciudad, se avisa al público que dicho acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma, á las doce del dia 8 de marzo próximo. Barcelona 27 de febrero de 1869.—P. O.—José María Torres, secretario interino. 12

La Carbonera española.—No habiendo podido tener lugar la junta general convocada para el dia de hoy, por no haberse reunido el número de accionistas que previene el art. 74 del Reglamento, en virtud de lo dispuesto en el mismo, la Directiva cita para segunda junta general el jueves, 4 de marzo, á la una de la tarde en punto, en las oficinas de la Sociedad, plaza de Cataluña, núm. 5, principal. Barcelona 27 de febrero de 1869.—El presidente, Andrés Martinez.—El vocal secretario-contador, Joaquin Valentí. 12

Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para que pueda tener lugar en el día de hoy la junta general convocada con fecha 13 del actual, la Directiva ha acordado llamar los señores accionistas por segunda convocatoria para el día 10 de marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Casa Lonja, en cuyo día tendrá efecto la reunion, sea cual fuere el número de acciones que representen los concurrentes. Las cédulas de entrada ya espeditas servirán para la junta aplazada, y los señores accionistas que no la hubiesen ya recogido, podrán obtenerla depositando sus acciones en esta secretaría hasta el día 3 inclusive del propio marzo, de las tres á las seis de la tarde. Barcelona 28 de febrero de 1869.—P. A. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario. 6

Sociedad especial minera El Veterano.—De conformidad con lo que prescribe el artículo 17 del reglamento de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que deberá tener lugar el día 30 del próximo marzo, á las dos de la tarde, en el local de la oficina de la misma. Al espresado efecto, los señores accionistas con derecho de asistencia podrán servirse pasar á la secretaría á recoger la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 21 del propio mes, de diez á dos de los días laborables, en cuyo período encontrarán allí de manifiesto los balances del último semestre y la lista de señores accionistas. Barcelona 27 de febrero de 1869.—P. A. de la J. de G., el secretario, Narciso Mirallas. 6

Ferro carriles de Barcelona á Francia por Figueras—Servicio de trenes entre Barcelona y San Andrés, para el domingo 28 del corriente.

De Barcelona: por la mañana á las 6'50, 7'55, 8'45, 9'45, 10'25, 11'25, 12'45; por la tarde 1'15, 2'45, 3'25, 4'5, 4'45, 6'15, 7'15.

De San Andrés: por la mañana á las 7'30, 8'15, 9'3, 10'5, 11, 11'45, 12'25; por la tarde á la 1'35, 3'5, 3'45, 4'25, 5'18, 6'32, 7'33.

Barcelona 27 de febrero de 1869.—P. D. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario. 6

Los señores jefes y oficiales de reemplazo pasarán á recibir su paga del mes actual.—El habilitado, Pedro Albaladejo. 3

Asociación de socorros mútuos de los abogados de Cataluña.—Conforme á lo prevenido en los estatutos la Junta de gobierno ha acordado convocar para general ordinaria señalando al efecto el día 28 de marzo próximo á la una de la tarde en la casa-colegio de abogados de esta ciudad. Lo que se publica para conocimiento de los señores socios y efectos consiguientes. Barcelona 27 de febrero de 1869.—El presidente, Francisco de P. Rius y Taulet.—P. A. de la Junta de gobierno—Félix Vives, vocal secretario. 3

Sociedad Catalana de seguros contra incendios, á prima fija.—Se avisa á los señores accionistas que des de el 25 del actual en adelante, en las horas de nueve á doce de la mañana, se pagará en la caja de esta Sociedad y mediante facturas impresas que se facilitarán previamente en las oficinas de la misma, el dividendo acordado en la junta general de este día segun á continuacion se espresa: Los tenedores de 1 á 50 acciones, los días 25, 26 y 27 del corriente. Los de 51 á 100, los días 1.º, 2 y 3 de marzo. Los de 101 en adelante, del 4 al 15 de id., y los que no se hayan presentado en los días designados podrán verificarlo los sábados no festivos. Barcelona 19 de febrero de 1869.—P. A. de la C. de A.—José Ramon Gassol, secretario. 3

A los accionistas de la sociedad «Catalana General de Crédito.»—La Comision nombrada en la reunion pública de accionistas celebrada el 30 de enero próximo pasado, suplica á sus co-accionistas se sirvan asistir el domingo, 28 del corriente, á las diez de la mañana, en la calle de la Corribia, n. 15, piso 1.º, para darles cuenta de sus investigaciones respecto al estado social y ponerse de acuerdo sobre el proyecto formulado para obtener a la mayor brevedad posible la disolucion y liquidacion de la Compañía, como medida indispensable para la salvacion del resto de nuestros capitales. Barcelona 26 de febrero de 1869.—La Comision. 14

Compañía Agrícola Catalana.—Las Juntas directiva y administrativa consultiva, á tenor de lo prevenido en el art. 35 del reglamento de la misma, convocan á los señores socios en junta general ordinaria, para el día 14 del próximo marzo, á las once y media de la mañana en el local de la oficina, Calle del Correo Viejo, núm. 5, piso 2.º; á cuyo fin, los que poseen diez acciones á lo menos, podrán pasar á recoger las papeletas para asistir á dicha junta general á la misma oficina, los martes, jueves y sábados de diez á doce de la mañana. Los que poseen menos de diez acciones, en virtud del art. 32 del reglamento, pueden reunirse y nombrar un accionista que les represente y posea cinco acciones á lo menos. En la misma junta general, para cumplir lo dispuesto en el art. 4.º del decreto del Gobierno provisional de 28 de octubre último, se tomará acuerdo acerca de continuar la Compañía sometida á la ley de 22 de enero de 1848, ó si habrá de regirse por el Código de Comercio. Barcelona 22 de febrero de 1869.—P. A. de las J. D. y A. C.—Antonio Fargas, vocal secretario. 0

Lloyd Catalan de seguros marítimos.—Con arreglo á lo que previene el art. 23 de los estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas á las once de la mañana del día 14 de marzo próximo, en el local de sus oficinas, calle de Gignás, núm. 6. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las papeletas de entrada desde el día 10 del espresado mes, en la secretaría de la Sociedad. Barcelona 19 de febrero de 1869.—P. A. de la J. I.—El secretario, Ramon Soler. 3

Compañía Catalana general de Seguros.—A las diez y media de la mañana de los días 7 y 14 del próximo marzo, celebrará esta Compañía juntas generales ordinarias de accionistas en el despacho de la Direccion, calle de Aviñó, núm. 34, y para la debida puntualidad en la asistencia, se recuerda el art. 31 del reglamento general que dice así: «Media hora despues de la señalada para la junta, se considerará esta constituida por el número de socios que estén presentes, pudiendo sin embargo ingresar en ella los que lleguen durante la sesion; y sea cual fuere el número de los asistentes sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los socios las hubiesen autorizado.» Barcelona 3 de febrero de 1869.—P. A. de la D.—El secretario interino, Cayetano Benavent. 3

Parte religiosa.

En la iglesia de la Merced, parroquia de San Miguel, tendrá hoy lugar la funcion de los domingos de Cuaresma, empezándose á las seis y media de la tarde con el rezo del Rosario, meditacion y sermón á cargo del Rdo. Cura párroco de la misma, se concluirá con el Miserere cantado á voces y acompañamiento de armonium.

Hoy en la parroquial iglesia de San Pablo se empieza la funcion cuaresmal á las seis de la tarde con santo Rosario, sigue un rato de oracion mental, el ejercicio del Via crucis y sermón que dirá el R. don Mariano Tubau, Pbro.

La M. Ilre. y Venerable Congregacion de Ntro. Sr. Jesucristo en su Afliccion practicará hoy á las doce de la mañana en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula los ejercicios propios de su instituto, con esposicion de Su Divina Majestad.

La Ilre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, en San Felipe Neri, practicará mañana lunes, á las seis y mediade la tarde, los ejercicios de instituto, y predicará «De la coronacion de espinas» el Rdo. Dr. D. Buenaventura Ribas, Pbro.

La Congregacion de Indignos Esclavos de Jesus Sacramentado, establecida en la iglesia de Santa Marta, practicará hoy, á las seis de la tarde, sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad y sermon que predicará el Ilre. Sr. Dr. D. Andrés Posa, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia, concluyendo con las letanias del Santísimo, bendicion y reserva.

La M. Ilre. Cofradia de la Corte de Maria, en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, á las seis y cuarto de la tarde, hará sus ejercicios espirituales de último dia de mes, finalizando con la Salve y gozos.

La A. y V. Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, celebra hoy sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, predicando el Rdo. don Nicolás Botet, Pbro., empezando á las seis y cuarto de la tarde.

Hoy en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda, á las diez, se cantará un oficio á espensas de una persona devota agradecida á los favores recibidos de la Santísima Virgen.

Continúan los dias de gracias al devoto novenario de las benditas almas del purgatorio en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto y predicará el Rdo. D. Domingo Coma, Pbro., concluyendo con los lamentos de las almas.

Continúa en la parroquial de San José el piadoso mes consagrado al divino Corazon de Jesus. Por la mañana á las once y por la tarde á las seis y media.—El sermon de esta noche está á cargo del Reverendo D. Juan Viñets, Pbro., y el de mañana á cargo de don José Oriol, Pbro.

Continúan las funciones de Cuaresma en la iglesia parroquial de Santa Maria del Pino: esta tarde, á las seis, se principiará con el santo Rosario, un rato de oracion mental, y concluido el Rdo. Dr. don Salvador Casañas, cura ecónomo de la misma, hará una explicacion doctrinal, predicando despues el Rdo. don Manuel Ribé, Pbro., concluyéndose con el Miserere.

En la parroquial iglesia de San Pedro, esta tarde, á las seis y media, continuacion de los ejercicios cuaresmales, Rosario, oracion mental y Trisagio, y además los ejercicios mensuales de las Hijas de Maria de las Gracias, con sermon.

Hoy, en la parroquial de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora, á las seis y media de la mañana, el Cura-párroco dirigirá á sus fieles una sencilla plática doctrinal y despues del Evangelio de la misa de once, el Rdo. señor don Ildefonso Gatell, continuará sus conferencias dominicales. Por la tarde los ejercicios piadosos de costumbre.



DOÑA TERESA PETIT Y XIRINACHS

VIUDA DE DON ARMENGOL DE DALMAU,

falleció el dia 17 de febrero. (Q. E. P. D.)

Sus sobrinas, sobrinos y demás parientes al participar tan sensible pérdida, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el dia 2 del próximo mes de marzo á las diez de la mañana en lo que recibirán un particular favor. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



Primer aniversario del fallecimiento del coronel de infantería

D. JOSÉ MASCIAS Y VOLTAS

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio que para descanso de su alma se celebrará mañana 1.º de marzo, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino.

No se invita particularmente.

Parte económica.

ELIXIR DENTIFRICO CONSERVADOR DE SAINT SERVAINT- DEL DOCTOR CASASA.

INDISPENSABLE A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.

Si padecéis dolor de muelas, si las teneis cariadadas, si teneis las encías débiles y descarnadas, ó bien os sangran, si padecéis fluxiones, escorbuto ó tumores en las encías, si vuestro aliento es malo, si os impresiona el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes: usad con toda confianza mi **ELIXIR DENTIFRICO CONSERVADOR DE SAINT SERVAINT**, y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fuerte.

Depósito general y único en Barcelona: Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Madrid, Moreno.—Valencia, Domingo.—Gerona, Dr. Coll, y en las principales farmacias de España.—NOTA.—Exigir en cada frasco el sello de mi farmacia y mi firma y rubrica.—Dr. Casasa.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

para combatir toda clase de TOS. Remedio pronto y seguro.

La gran celebridad que ha adquirido esta pasta entre algunos señores facultativos y el público en general, atestigua mas y mas sus virtudes y escelentes resultados. Bajada de la Cárcel, n. 6, farmacia

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

LA MANDATARIA BARCELONESA.

Año séptimo. — Direccion general, calle de los Baños Nuevos (en el Call), n.º 18, principal.—Con la prontitud, reserva, probidad y economia acreditadas, sigue evacuando toda clase de reclamaciones litigiosas ó nó, en todo punto español, sin adelantar nada los interesados, si así lo prefieren.—Admite exhortos para todas partes.—Desempeña cualquier encargo donde conveniga.—Defiende juicios de paz y actos de conciliacion en todos los juzgados.—Proporciona préstamos ventajosos sobre garantía material, y en los de alhajas y géneros siempre facilita mayores partidas que las que dejan las cajas, siendo el interés menor de mas de la mitad.—Compras y ventas de todo.—Copistería rápida, perfecta y barata: toda clase de copias á la mitad de los precios acostumbrados, aprovechando lo céntrico, bajo y á propósito del local.—Se dan prospectos muy detallados.

TRATAMIENTO

de las enfermedades SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO-URINARIOS y de la MATRIZ, y curacion de las ESTRECHECES URETRALES por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de sifilíticos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz—Recibe todos los dias no festivos, de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde, en su habitacion, calle del rmen, n. 33, piso 2.º

PREMIADO EN LA ESPOSICION ARAGONESA.

| SIETE AÑOS DE BUEN EXITO.

GUANO CATALAN ARTIFICIAL

por el cual ha obtenido su autor siete medallas de oro de plata y de bronce.

Con cantidades iguales en peso de GUANO CATALAN ARTIFICIAL ó de guano del Perú, se logran los mismos resultados en el rendimiento ó cosechas; pero con la diferencia muy notable, de que mientras el primero alimenta y sostiene la tierra labrantia en su integridad, el segundo la cansa.

SE VENDE POR SACOS DE UN QUINTAL CATALAN A 44 REALES SACO ENBARCELONA.

Dirigirse al depósito ó almacén principal, calle de las Tapias (Patacada), núm. 11, bis, como asimismo á los principales droguistas de Barcelona que lo tendrán disponible para la venta. 8

NORIAS DE HIERRO:

nueva invencion de dos sistemas. Las hay aplicables á pozos de 1 m. 10 cents. (5 y 1½ palmos) de diámetro; pudiendo funcionar hasta una profundidad de 150 palmos.

El coste de una noria destinada á un pozo de 20 palmos de profundidad es de 2000 rs.: este precio aumenta de 20 rs. por cada palmo que esceda de los 20.

Las hay montadas y pueden verse funcionar en la fundicion de Manuel Pujadas, Ginebra, núm. 32, Barceloneta.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieceos, calambres, espasmos ó inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones.—Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la **Revalenta arábica du Barry** de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arábica du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía».

LA REVALENTA ARÁBIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra, 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.—Tambien la **Revalenta al Chocolate** deliciosa, fortificante para los pulmones y los nervios, y para los débiles niños, á los mismos precios, costando 10 centésimos la taza.—Madrid: Du Barry y C.^a, calle de Valverde, n. 1.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, n. 14, esquina á la del Vidrio; José Martí y Arigas, Escudillers, 61; Emilio Martignoli, Escudillers, 10; Vidal y Catalá, plaza de Moncada, y Ramon Cuyás.—**Bilbao:** José María de Somonte.—**Sevilla:** Ramon Pifal.—**Córdoba:** Viuda de Aviles y Cano, farmacia.—**Figueras:** Francisco Fabre.—**Gibraltar:** señor Roberts.—**Logroño:** Maximino Zardeya, plaza del Mercado, 11.—**Málaga:** Jorge Modgson.

PROSPECTOS
GRATIS.

A LOS ENFERMOS.

PROSPECTOS
GRATIS.

LEGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO. Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.

El ctruiano Manresa y Castell, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 10.

VENTA. Se venden paños negros muy superiores á precios fijos y reducidos de 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 16 palmo. Calle de Lladó, 13, bajos.

AGRICULTORA CATALANA.

Abonos completos para toda clase de plantas y de terrenos á 5 rs. quintal.

Se darán prospectos y todos los datos necesarios en la calle del Pont de la Parra, n. 4, piso principal, de 8 á 11 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

FÁBRICA DE PÓLVORA.—LA MANRESANA.

de Canals, Casanovas y Padró.

Esta sociedad pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y cuantas personas tengan á bien honrarla con su confianza, que tiene ya en funcion la nueva fábrica de primer orden que ha montado para la confeccion de toda clase de pólvoras, habiendo escogido para modelo las mas acreditadas que se conocen en el extranjero.

Teniendo ya la prueba de los artículos elaborados en dicha nueva fábrica, y examinados tambien por una infinidad de personas competentes; no titubea en ofrecer al público sus manufacturas, segura de que, su consistencia, lustre y fuerza explosiva dejarán satisfechos los deseos de aquellos que para los precios y condiciones gusten dirigirse al despacho de la sociedad, sito en la Muralla de Santo Domingo, n. 9, en Manresa, y en el establecimiento, en Barcelona casa D. José Tarruella, calle de Barará, n. 33, droguería.

1924

COMODIDAD PÚBLICA.

1.ª SECCION.

SEGUROS contra quiebras y suspensiones de pagos.

COBROS de letras y pagarés contra deudores dedicados al Comercio en la Península é islas adyacentes.

INFORMES sobre toda clase de compradores al fiado.

CONSULTAS con asistencia de abogados y procuradores sobre toda clase de negocios.

2.ª SECCION.

PRIVILEGIOS DE INDUSTRIA. Se practican todas las diligencias necesarias hasta su completo despacho.

3.ª SECCION.

SE COMPRAN O GESTIONAN acciones de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL; obligaciones de LA PENINSULAR; títulos y cupones del EMPRÉSTITO PONTIFICIO; imposiciones del BANCO DE ECONOMÍAS, etc.

4.ª SECCION.

ASUNTOS GUBERNATIVOS Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS. Se gestionan, dirigen y defienden los referentes á los distintos ramos que abraza la Administracion con arreglo á las disposiciones vigentes.

5.ª SECCION.

SE PRACTICAN las diligencias correspondientes para la inscripcion de las escrituras de traspaso y testamentos en el Registro de la propiedad, verificándose los pagos de los derechos de la Hacienda, valoraciones y demás necesarios bajo las condiciones que se convengan.

Se forman proyectos y se levantan planos de fincas rústicas y urbanas, y se practican mediciones de terreno.

Bajada San Miguel, 4, de 9 á 12 de la mañana.

PIANOS para vender, desde 25 á 300 duros. | **PIANOS para alquilar, desde 1 á 5 duros.** | **Garantía á satisfacción.**
Puertaerrisa, 18. 2.º—A.

Taquigrafía general aplicada al idioma que se quiere, á la música y á las Matemáticas, en particular á la Aritmética mercantil.

Este nuevo y utilísimo arte de gran porvenir, que da resultados admirables en los jóvenes que lo aprenden, está destinado á producir una revolucion intelectual en el mundo del comercio, de las letras, de las ciencias y de las artes. En esa certitud y á fin de facilitar el estudio á los jóvenes cursantes en 2.ª enseñanza y á los que aspiran á las carreras universitarias y otras en que se obtiene gloria, honra y provecho, se abrirán cursos de noche; á 2 duros mensuales, desde el próximo mes de marzo, por D. Francisco Sala Arnella inventor de esa nueva enseñanza especial y única.—Se matricula en el Call, n. 11, principal, donde se darán cuantas esplicaciones sean apetecidas. 8

Aviso á los apasionados al legítimo Aceite de bellotas, PRIVILEGIADO PARA LOS CABELLOS.



Noticioso de las groseras falsificaciones de este producto hechas en esta plaza (Habana) y otras, prevengo para evitar estafas ó enfermedades, que soy el único agente que en el globo posee el secreto de fabricacion; y los que dicen que lo estraen de la bellota en frio en país que no se cria ni se conserva, faltan al decoro profesional é industrial, y á su vez atropellan el derecho de invencion, diciendo que aquel aceite se usa en Europa y que está recomendado por academias. El que goza de estos y otros muchísimos privilegios es nuestro legítimo aceite estraído al vapor, que vende la se-

ñora viuda de Matas, calle del Obispo, n. 81, en la Habana; el que mas de 200 periódicos recomiendan, y al que muchos médicos llaman «el gran alcázar de la filosofía cosmética, la Ceres de los tricóferos, la Minerva de la cabeza y del tocador, el Pallas de la farmacia, la profecía de Aristóteles, la Diana de los cabellos, el Juno de los cosméticos» y del que muchos sectarios de Sócrates dicen que es el único «producto para la cabellera y el cutis, que establece paralelo relativo con la filosofía estóica de Séneca».

La única fábrica que existe en el universo está establecida en Madrid, calle de Jardines, n. 3, donde se vende esta maravilla de la naturaleza y de la ciencia, á 6, 12 y 18 rs. frasco: mi nombre y las señas están grabadas en el vidrio, nuestro timbre en los prospectos, que acompaña á los frascos, detallando la opinion de la prensa.

Exija estas seguridades para evitar estafa ó accidentes, lo mismo en Europa que en las Américas.

El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

Nota.—Desde 1.º de abril se venderán nuevos y elegantes frascos de cristal con magnificas etiquetas, y cápsulas purpurina con la inscripcion

Aceite de Bellotas.—Inv. L. de Brea y Moreno.

Depósitos generales: en Manila, botica del Dr. Kubnel.—Habana, Matas, Obispo, 81.—París, al Moscovita, pasaje Jauffroy, y en 500 farmacias, droguerías y perfumerías de todos los Estados del globo.

Depósitos: en Barcelona, boticas de Borrell hermanos, de la viuda de Padró, de Montserrat, Rambla y Puertaerrisa, droguería de Vidal y Ribas, y perfumería de Toras, Cucurulla, 2.—Tortosa, Villuendas.—Reus, Andreu y viuda de Gullí.—Lérida, Abadal.—Gerona, Vives.—Tarragona, Cuchi y Malet.—Valencia, Marin y Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Larroque.—Palma, Canals.—Mahon, Teixidor, etc. etc.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO

preparado segun la fórmula del Dr. Guillié por

Paul Gage, farmacéutico en París, rue de Grenelle-Saint-Germain, n. 13, único propietario de este Elixir.

La accion del Elixir Guillié es siempre bienhechora. Como purgante, léjos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el dia en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está esclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó despues de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el ajeno, el bismuto y las hebedas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del Elixir é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este Elixir pueden dirigir el pedido franco á Mr. Paul Gage en París, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del Elixir Guillié y lo recibirán inmediatamente.

La reputacion del Elixir Guillié, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIÉ las curaciones son prontas.

El Elixir Guillié se vende en Francia á 3.50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13.—En Madrid, la agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos: en provincias sus depositarios.—Precio, 18 rs. medio frasco.—En Barcelona, señores Borrell hermanos, Cuyás, y viuda de D. Tomás Padró.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre dan tono y energía á los nervios y los múscu-

los, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.—Depositario en Palma de Mallorca, D. Bernardo Fiol.

Simiente de gusanos de seda procedente del Japon. Depósito y venta en casa los Sres. Escuder hermanos, calle de la Libertad, n. 35, Barcelona.

ALBINA BLANCO DE LAÏS

PREPARADA POR DESNOUS, PERFUMISTA EN PARIS

8 et 10, passage Delorme, rue Rivoli, en face les Tuileries.

La Albina ó Blanco de Laïs, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanquetes de afeite empleados hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuth, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofre cenpor lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente. — La Albina no contiene ninguno de estos productos metalicos. Esta pues siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. — La Albina merece con justo titulo el nombre de Blanco de Laïs, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Laïs creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus á Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus siempre bella. — ¿ La Albina no seria acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

Producto de la misma casa: TINTURA INGLESA instantánea de DESNOUS, para el pelo y la Barba. — Para evitar la falsificación, cada frasco debe llevar la firma DESNOUS.

Venta por mayor, en MADRID, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — En provincia sus depositarios. — En Barcelona Dn Antonio Torres pasaje, Bacardi y Lafont peluquero, calle del Call.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ

En virtud de órdenes superiores y al objeto de dar facilidades á la agricultura, se ha bajado el precio á 56 rs. quintal por partidas que no sean inferiores á 300 sacos, y á 57 rs. por cantidades que no bajen de 50 sacos.

Depósito de D. J. M. Serra é hijo.

0

EL DOCTOR RAFAEL FORS Y RIBERA,

cirujano-dentista americano del colegio de Philadelphia é incorporado en la Universidad de la Habana.

Tiene el honor de participar á sus amigos y numerosa clientela de Barcelona que tan pronto se lo permitan sus ocupaciones en los Estados Unidos é isla de Cuba, pasará aquí á desempeñar de nuevo su profesion, provisto con todos los adelantos del arte.

0

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor. **BROU** boulevard Magenta, 158.

Gran fábrica de mesas de billar, única en su clase en Europa,
ASALTO, 65, BARCELONA.



DE FRANCISCO AMORÓS,
premiado en cuantas Esposiciones ha tomado parte, primer introductor y constructor que fué en España de las mesas del nuevo sistema de construcción, y últimamente en la de Zaragoza con el premio de 1.^a clase, consistente en medalla de plata y uso del escudo de la Sociedad Aragonesa de amigos del país, y único constructor teórico-práctico en el referido ramo.

Tiene en depósito un abundante y variado surtido en número de mas de mil bolas para el juego del billar, marfil de lo mas excelente y de buena calidad cual nunca se haya introducido en España, torneadas en el mismo establecimiento.

Las hay de todos tamaños desde el peso mas diminuto, hasta el de diez y ocho y veinte onzas una, y á precio arreglado.

0

A LAS ARMAS.

CIUDADANOS Y CIUDADANAS: Los callos y las dolencias de los piés, son un mal general. Para es-terminarlo se han inventado unas armas que se llaman **limas químicas** de Taverner para los ca-llos y la limpieza de los piés. Todo el que quiera pues tener siempre los piés como nuevos para poder llevar un calzado ajustado y andar bien, debe armarse comprando una **lima** con la cual tiene para mas de un año de buen servicio. Vale diez reales con el estuche y la instruccion para su uso; y todas llevan en letras de oro el nombre de su inventor. Se hallan en esta capital en la confitería del Liceo, y en las zapaterías, quincallerías y otros establecimientos.

0

VINO DE LA BODEGA DEL COSECHERO Sr. de Argullol de Manresa.

Unico depósito, confitería de la Esperanza, calle de Gignás, esquina á la del Regomir.

Continua vendiéndose en barriles de 32 porrones, á 80 rs. uno.—Macabeo rancio á 6 rs. botella.—Se abonan 14 rs. á la devolucion del envase barril y 1 real por botella.

GUANO LEGITIMO DEL PERU

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que varios abonos artificiales, con nombres mas ó menos especiosos, se presentan al público como guano legitimo del Perú, creemos conveniente prevenir al público y especialmente á los agricultores, que solo nosotros en España recibimos directamente guano del Perú.

Los agentes en España residentes en Valencia.—J. B. Valdeavellano y C.^a

Depósitos: En Barcelona, Sres. D. J. M. Serra é hijo.—En Tarragona, D. José Guasch.—En Málaga, Sres. D. M. Larios é hijos.—En Vigo, Sres. Carreras y Molins.—En Canarias, D. José C. Leonart. 0

Libros.

Mecánica aplicada por don Mariano Maymó, 2.^a edición, obra de texto para la enseñanza de mecánica en los Institutos y Academias de Bellas Artes. Véndese en Barcelona, librerías de Mayol, Niubó, Bastinos, y en casa del autor, calle de Raurich, n. 6, 3.^o, donde se hace un descuento proporcionado al pedido. 12

Nociones de gimnástica higiénica.—Educación física para todas las edades, clases y sexos, aplicable asimismo á las escuelas y colegios, por D. Joaquín Lladó. Obra ilustrada con 12 laminas litografiadas, que comprenden 27 figuras. Precio 6 rs. en rústica y 10 en percalina. Véndese en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 6

Manual del Derecho Civil vigente en Cataluña, tomo segundo. Para completar obra tan bien recibida se ha impreso el tomo que se anuncia, que comprende traducidas al castellano las Constituciones de Cataluña, las instituciones del Derecho Romano, las leyes del Digesto y Código romano y las del Cuerpo de Derecho Canónico que se citan en el tomo primero. Para hacer mas recomendable esta publicación se han añadido otras muchas leyes además de las espresadas, que son ya en grandísimo número, á fin de que se tenga en un solo volumen cuanto pueda considerarse vigente en las Constituciones de Cataluña, Derecho Romano y Canónico. Véndese á 80 rs. en rústica y 87 en pasta, en la librería de Ginesta, calle de Jaime I. 12

Avisos.

Se dejarán á préstamo en varias partidas hasta cincuenta mil pesos fuertes sobre primeras hipotecas y en fincas en esta ciudad. Se tratará solo con los interesados. Darán razon Arco de San Ramon del Call, n. 11, principal. 7

A los imponentes de la Caja Universal de capitales.—Habiéndose reunido algunos interesados de la misma, que hasta ahora han instado en vano para el cobro de lo que alcanzan en dicha Sociedad, y determinando recurrir por lo mismo al Gobierno provisional de la nacion con una esposición, se invita á todos los consocios que deseen efectuar el cobro de sus intereses para que acudan á enterarse de dicha esposición y firmarla si la aprueban, y lo demás que en consecuencia haya lugar. En casa D. Pedro Surroca, calle de San Rafael, núm. 23, tienda de calderero. 7

La Mandataria Barcelonesa.

AÑO SÉPTIMO.—DIRECCION GENERAL,
CALLE BAÑOS NUEVOS, 18, PRINCIPAL.

Copistería rápida, perfecta y barata: pedimentos, certificados, escrituras y en general todo documento en español 1½ real la hoja.—Original de obras, discursos, memorias, etc., ¾ de real.—Estados de cuentas, 1 real la hoja.—Saca de papeles para los teatros, 1½ real el pliego.—Ejemplares enteros para id., 1 real el pliego.—Compras, ventas, empeños y toda clase de negocios. 5

Se proporciona colocacion pronto; falta un meritorio, Boquería, 27, p. 2.^o 5

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY.

La insuficiencia de roya y el estar espuesto á la humedad ó al frio producen muchas enfermedades del cutis y aumentan considerablemente los padecimientos de las personas delicadas y escrofulosas. Se obtiene un alivio inmediato en casos semejantes, usando los remedios Holloway. El unguento aplicado á la parte afectada detiene toda inflamacion insidiosa, al paso que refresca, alivia y hace saludable toda ulceracion ó llaga que haya destruido el cutis y esté tan firmemente establecida que parezca imposible el sanarla. Este unguento purifica la sangre, fortalece la circulacion local y reprime la irritacion excesiva. Las pildoras Holloway son particularmente útiles en los desórdenes escrofulosos; porque fortalecen el estómago, mejoran la digestion, escitan una accion regular en el hígado y obran como alterativos y aperitivos. 0

SOLFEO á niños y niñas, á 6 rs. al mes; á colegios, y á sus casas si se reúnen 6 alumnos. Princesa, n. 16, tienda. 0

LA COMERCIAL. Casa de comisiones y agencia general de negocios, Madrid, Barquillo, 28.—Compra y presta sobre pólizas que liquiden este año, del «Porvenir» y «Tutelar», y compra solamente las de la «Caja Universal de Capitales» y «Nacional». Descuenta papel «Banco de Economías», acciones y residuos del «Crédito Comercial», bonos y residuos del Empréstito, y acepta poderes para diversos negocios. 0

Alguns patricis amants de las glorias catalanas y per consegüent dels «Jochs florals,» convidan á totes aquellas personas que portah bona volenza envers aquesta institució, per si volen concórrer lo dilluns próxim, á las vuit del vespre, al saló de descans del teatre del Odeon, para tractar asuntos á ells referents. 5

LA SEGURIDAD de PRESTAMOS ECONOMICA. Calle Lancaster, n. 10, piso 1.^o 12

CASAMIENTOS. Se proporcionan entre personas de reconocida moralidad y honradez. Mendizábal, 1, 1.^o 6

Médico-cirujano especialista de las enfermedades del estómago é hígado. Calle del Carmen, n. 23, bis, piso 1.^o, recibe de una á tres. 1

3500 duros para prestar sobre hipoteca: Despacho del notario Barallat, Puerta ferrisa, 14, 3.^o 8

Un jóven que conoce muy bien el francés, desea encontrar colocacion en un almacen. Darán razon calle Roig, n. 1-2.^o 0

ESCUELA FRANCESA.—Se admiten niños á precios módicos y convencionales y se dan lecciones á domicilio. Calle Perot lo Lladre, núm. 5, piso 2.^o 0

Para el arreglo de cuentas, libros y liquidaciones, dirigirse plaza de la Verónica, n. 2. 6

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

CLASES ESPECIALES

de teneduría de libros y cálculo mercantil.—Liquidaciones y arreglo de contabilidades por un profesor práctico. Calle de la Paja, 12, 3.º 14



J. Bonnemain y C.ª, relojeros suizos, plaza del Regomir, n. 1, tienda; participan á sus numerosos parroquianos haber puesto una sucursal Rambla del Centro, n. 3, frente el Liceo, donde se les servirá con toda prontitud y baratura, como tiene acreditado. 6

Se prestan cantidades sobre alhajas, ropa y fincas á poco interés. Calle Boquería, 27, p. 2.º

Causa pia de José Ros.—Las porcionistas de esta, Josefa Codina y Aymerich, Jacinta Alvarada y Morra y María Colomer de Vilaplana, pasarán nota autorizada por el párroco respectivo de la fecha en que contrajeron matrimonio, á la tienda de la Rambla de San José, n. 28, á fin de que sus administradores puedan arreglar el turno para el pago de las pensiones. 12

Teniendo entendido que alguna persona en mi nombre se presenta en algunas casas y establecimientos en demanda de dinero, efectos y géneros para alguno de mis hijos, sin la menor orden mia, debo advertir que aunque sea con documentos, no abonaré cantidad ni valor alguno que no sea resultado de disposicion personal mia. María Casaux de Bofarull. 6

Para una industria que da muy buenos resultados se necesita un socio que interesara por 8,000 duros. Informaran Escudillers, n. 27, tienda de sombreros. 11

Un caballero de intachable conducta, que á mas de estar dedicado al comercio cuenta con 8,000 duros en efectivo, desea encontrar una señorita de iguales circunstancias para formar compañía ó lo que crean conveniente. Solo se tratará con los interesados. El escribiente de la calle del Carmen, n. 76, informará. 11

Casas de huéspedes.

Una familia admite uno ó dos caballeros con asistencia. Razon Asalto, 32, pastelería. 9

Calle del Vidrio, n. 1, piso 2.º, 2.ª puerta, se ceden dos salas y alcoba amuebladas, con asistencia ó sin ella. 6

Hay una sala pequeña para un pupilo. Darán razon calle Ancha, n. 69, tienda. 6

Una señora admitirá 1 ó 2 caballeros con asistencia esmerada. Informarán confitería Massana, calle de Fernando, n. 14. 6

Una señora viuda admitirá un caballero en clase de pupilo; no es casa de huéspedes. Informarán Carmen, 93, barbería. 11

En paraje muy inmediato á la Rambla y á la Calle de la Libertad (antes de Fernando), hay dos magníficas salas con alcoba que se alquilarán á uno ó mas caballeros, con toda asistencia ó sin ella. Informara el pastelero de la calle de los Baños nuevos, n. 10, tienda. 6

Se desean encontrar dos caballeros con toda asistencia. Darán razon en la plaza de la Lana, n. 6, tienda. 11

Una señora sola desearia encontrar uno ó dos caballeros para tratarlos como de familia. Informarán calle de la Tapinería, n. 35, panadería.

Frente al Teatro Principal hay habitaciones lujosamente amuebladas que se cederán con asistencia ó sin ella. Informará el limpiabotas de cerca el café del Falcon. 8

Ventas.

SUBASTA. Se recuerda la de varios terrenos en el Ensanche de esta ciudad, cerca el edificio de las Hermanitas de los pobres, que por disposicion del juzgado de San Beltran tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, á las 9 de la mañana, segun el edicto judicial inserto en el «Diario» de 19 del corriente, la valoración de cuyos terrenos obra en los autos que radican en la escribanía de D. José Ignacio Güell, calle de la Leona, n. 4, piso 4.º 0

Hay para vender dos calderas de vapor fuerza de treinta caballos cada una, con todos sus accesorios en muy buen estado. Tambien se vende una chimenea de plancha de hierro de cincuenta palmos largo por uno y medio de diámetro, todo se cederá á precios módicos. El cerrajero da la calle de Amalia n. 16, dará razon. 5

Se venden los muebles de un salon de peluquería. Informarán llano de la Boquería, 5, entresuelo. 7

Muy cétricos de la villa de Gracia hay 3 casas para vender: contienen 7,000 palmos edificadas y 5 000 de jardín. Darán razon en Barcelona, calle de San Pablo, núm. 20, tienda. Solo se tratará con el comprador. 7

En Villanueva y Geltrú está de venta la casa n. 2 de la calle de San Sebastian. Informarán en esta calle de Jaime I, n. 6, tienda, y en dicha villa el encargado de la misma. 6

Se vende una casa de valor 9,000 libras, situada en la calle de las Monjas de la villa de Gracia; y otra de buena en esta ciudad. Se desea tratar con los interesados. Calle de la Paja, n. 6, entresuelo 1.º 11

Flores.—En el establecimiento de horticultura de Martí y Vila, dentro del Prado Catalan, se venden por comision, procedentes del extranjero, los tubérculos ó raíces siguientes: Asphodelus ramosus (Gamon)—Comvallaria polygonatum, (Sello de Saíomon).—Ferula communis. (Caña herba). 6

Están en venta las obras completas de Buffon en el mejor buen estado, por menos de la mitad de su precio. Calle de Santa Ana, núm. 20, piso 1.º 6

TOS. La conocida y acreditada pasta pectoral estomática de caraco es la mejor que se conoce, como lo prueban 25 años de efectos seguros, para combatir la tos reciente y crónica, el asma, el ahogo y demás afecciones del pecho, siendo de muy antiguo una de las especialidades mas notables de mi oficina. Cada paquete ó caja de la pasta vale 4 rs. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 7

A LAS MADRES DE FAMILIA.

Medicamentos útiles á la mujer para antes y despues del parto, á fin de que puedan criar bien á sus hijos sin necesidad de nodriza. Prospectos gratis. Laboratorio de Marqués, Hospital, 109. Barcelona. 9

PASTILLAS CONTRA LA TOS.

Acreditadas por sus seguros resultados. Cada caja acompaña el prospecto. Véndense á 6 rs., botica de Yañez, Escudillers, 8. 6

1930

Novedad, distinción de toda clase de muebles, gran economía. Calle Fuente S. Miguel, n. 8.

LUNAS Y CRISTALES a precios módicos. Calle de Tallers, n. 9, almacén.

DESINCRUSTACION y conservación de calderas a vapor fijas y locomoviles. Despacho de J. Blanch, calle Jovellanos, n. 1, principal.

TOS. El Jarabe y la pasta pectoral DE EWARS son de composiciones maravillosas para la curación radical de los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito general, Botica de Borrell hermanos. Calle Conde Asalto, n. 52.

NO MAS DOLOR DE MUELAS. Curado instantáneamente con la **Oreosota Royer.**—Cimento Royer, para empastarse uno mismo las muelas cariadas, con gran economía.—Deposito, Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, frente del peluquero.

LA VID,

Rambía de las Flores, núm. 18, tienda. El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que acaba de recibir un variado surtido de vinos usuales de toda confianza, que no duda serán del gusto de sus consumidores. Igualmente ha recibido de una clase especial para las personas delicadas del estómago.

PÓLVORAS DE CAZA Y MINA. Elaboradas en Manresa y Vi lafeliche, y Mechas para barrenos, en la droguería de Rufino Vidal y Fábregas, plazas Moncada y Borne.

Por ausentarse su dueño se vende una torre a la inglesa en el punto de mas buena vista de Gracia. Informarán Paja, 6, entresuelo, n. 1.

Hay para vender seis cardas inglesas de 38 pulgadas con su correspondiente maquina y dos cilindros de esmerilar que aun están funcionando en Mataró, calle de S. Agustin, n. 62. En la plaza del Oli, n. 6, informarán.

POMADA INFALIBLE para la curación de las grietas de los pezones (vulgo talls dels pits). 8 rs. bote. Botica de Borrell, Asalto, n. 52.

NO MAS ALMORRANAS. EL BALSAMO ROYAL DEL DR. BORRELL, es el único remedio para la curación radical de las almorranas [morenas] por mas antiguas que sean.—30 rs. bote.—Botica Universal, Asalto, n. 52.

Se venderá ó permutará con una finca rústica ó urbana, un solar distante unos veinte pasos de la calle de Ronda (del Norte) en el que hay empleados unos 60,000 reales por los plazos vencidos pudiéndose edificar en el mismo unos 7,000 palmos. Darán razon calle Ronda, 150 principal, de doce á una.

Por ausentarse su dueño se vende un taller de fotografía, sito en el punto mas céntrico de esta capital y tiene muy buena parroquia. Está encargado de la venta el director de la fotografía del Liceo, Rambla del Centro, n. 4.

Hay para vender en Tarragona en paraje céntrico una tienda de droguería y confitería muy acreditada. Para mas informes dirigirse en Barcelona, bajada de Viladecols, n. 3.

Se vende a precio infimo una máquina de vapor de 3 caballos de fuerza. Asalto, n. 82, principal, izquierda, impondrán.

El lunes, 1º de marzo, á las diez de su mañana, en la plaza de los Encantes, se venderá en pública subasta por el subastador don Jose Santasusagna, 47 paquetes de 2 bumdles Yuta núm. 7 y 25 id. de un bundle id. núm. 4. Total 72 paquetes.

TORRE a la inglesa en el Puchet para vender, con agua de pié. Razon calle del Carmen, n. 61, piso 1.º

SOMBREROS de copa se ponen á la moda de 8 rs. arriba. Las demás clases y nuevos, á precios módicos. Calle de Colds, n. 17, piso 2.º

Oporto, 1844, Londres, 1842, París, 1847, Burdeos, 1844.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicales de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrotillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritación causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarra el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Bethan, farmacéutico, Faub.-St-Denis, 90.— En Barcelona: Farmacia del Globo, plaza Real, pasaje Madoz.— En Madrid, Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31.

Interesante al comercio. Comision para la venta de toda clase de vapores de hierro, completamente aparejados, construidos en Glasgow (Inglaterra). Despacho Centro Universal, plaza de Santa Ana, núm. 15, 2.º, de nueve á doce y de tres á seis.

CLARIFICACION DE LOS VINOS. La pulverina de Appert clarifica en pocos minutos los vinos por mas turbios que estén. Depósito general, botica de Borrell, Conde del Asalto, 52.

Compras. Se desea comprar una bomba hidráulica en buen uso. Fonda del Universo, cuarto n.º 40, plaza de Palacio, darán razon.

INTERESANTE. Se compran créditos pendientes de las cajas puestas en liquidacion, aunque sean de las comanditarias. Dirigirse á la confitería de la calle de Boters, n. 8.

CUPONES de enero del 69, del Grao y Almansa, Valencia y Tarragona. Se compran, plaza Angel, 2 tienda. 12

Alquileres.

En la calle de Mercaders n. 31, hay un almacén y un piso 2.º para alquilar. 2

Despacho y cuadras para alquilar. Aurora, 12, piso 1.º 6

Tienda, almacén y habitación para alquilar. Calle del Tigre, n. 9. Informarán calle del Duque de la Victoria, 11-3.º 0

En la calle del Mediodía, n. 3, hay un primer piso interior para alquilar. Informarán en la tienda de la misma casa. 12

TIENDA y piso tercero para alquilar, plaza Santa Ana, n. 3. Razon piso 2.º 3

Hay para alquilar una tienda buena para carruajes y caballos y varios pisos, todo con agua de pié, los pisos de cuatro á diez duros al mes. Dan razon Baja de S. Pedro, 73, 3.º, de 9 á 12 y 4 á 6.

Tienda para alquilar, calle ex-Princesa, núm. 4. 1

Piso primero Tantarantana, número 4,

En la calle de la Merced, y bajo Muralla, acaban de desocuparse los bajos de la casa n. 26, que son espaciosos y claros, útil para cualquier clase de despacho ó depósito de géneros. Informes en la misma, piso 2.º 4

Buen piso bajo con jardín para alquilar, situado en el mejor punto de Sarriá. Informarán calle del Conde del Asalto, n. 13, piso 1.º 11

Un entresuelo con patio y lavadero y un piso 3.º, calle de la Merced, n. 13. El carpintero que vive en la misma casa dará razon. 4

Se alquila un obrador en todo ó en parte y dos pisos primeros, con agua de pié y vista á jardines. Informarán, Baja de San Pedro, 26, 1.º

Piso tercero para alquilar. Boters, 8.

Almacén para alquilar, calle Cottoners, n. 8. En el primer piso dan razon. 6

En la calle de Gombau, n. 9, hay un tercer piso y almacén con siete trujales (a) cubos, para poner aceite, para alquilar. En el primer piso darán razon. 12

Está para alquilar en la Rambla de Santa Mónica de esta ciudad un segundo piso muy hermoso y capaz y que tiene muy buenas vistas. En el piso 1.º del núm. 18 de dicha Rambla, darán razon. 6

Quien tenga para alquilar ó acensar una casa torre que sea algo reducida, con jardín ó huerta de bastante estension y agua de pié, puede dirigirse á la calle de Ripoll, n. 27, tienda. 0

Están para alquilar un 1.º y un 4.º piso en la calle de Tantarantana, n. 23. La casa está contigua á la calle de Cadiz (antes Princesa) y tiene agua de pié y gas. Informarán calle de Moncada, n. 15, almacén. 11

Almacén y entresuelo de mucha capacidad para alquilar. Informarán Riera de San Juan-31, bajos. 11

En la calle de Rull, núm. 1, hay un segundo piso y tienda para alquilar. Informarán en el primer piso. 11

Piso 2.º de poco precio: Olaveguera, n. 25.

1.º PISO para alquilar en la calle de Serra, n. 19, con muchas comodidades. Razon Ancha, 19, principal. 0

Arco del Teatro, n.º 7, primer y tercer piso, vistas á jardines sol y gas. 5

Piso 2.º con agua y gas: Riera del Pino, 4.

Tienda y entresuelo con agua de pié recién pintados, para alquilar. Calle Gignás, números 52 y 54. 12

Se alquila un segundo piso en la calle del Carmen de la villa de Gracia. Informarán en esta ciudad, calle Baja de San Pedro, n. 26, piso 3.º

Parte comercial.

Bolsin del día 27 de febrero.

El 3 por 100 consolidado se ha negociado á 30'85, 80, 70, 60, 70, 80 y 90. Queda á las diez á 30'85 dinero y á 30'87 1/2 papel.

BARCELONA 27 DE FEBRERO.

También ha sido escasa de novedades la semana que termina. Aunque se han hecho algunas operaciones, no han cambiado el aspecto de la plaza, que sigue como anteriormente, á escepcion de los azúcares, aguardientes de caña y la cera, ya por las noticias de la Habana, ya por la falta de arribos que hace tiempo se observa en estos renglones. En los demás no se nota variación.

Algodones.—En calma, sin otras operaciones que las precisas para el consumo. En los primeros días de la semana se realizaron 200 balas N. Orleans á la vela, á 32 pesos sencillos el quintal, y hoy se cotiza esta clase de este límite á 32 1/2 y el Pernambuco de 32 1/2 á 33. Puerto Rico no hay, y 92 balotes que llegaron se han colocado á 32. Puerto Cabello tampoco hay. El Souboujeac cierra á 27 1/2 pesos, todo por quintal, contado.

Azúcares.—La existencia en nuestros almacenes va disminuyendo rápidamente, ya por las adquisiciones que continua haciendo el consumo, ya por las compras que han seguido para Valencia. La extracción de estos días para aquella provincia no baja de 700 cajas. Los precios, en su consecuencia, se presentan firmes y con tendencia favorable al fruto. Ya dijimos que en depósito no hay existencia, y como no hay arribos, ni se esperan de directos en algun tiempo, no fuera de sorprender si los precios siguiesen subiendo.

Aguardientes.—Alguna existencia, pero poca demanda, siendo por lo mismo reducidas las transacciones. Los precios, con tal motivo, estacionados ó poco menos de 79 á 80 duros por jerezana, espíritu de 35 grados, á bordo.

Idem de caña.—Sin arribos y con muy poca existencia, casi nula. La demanda también es

corta por falta de necesidades. Los flojos se han detallado á 44 duros y los fuertes á 64 id. por pipa en consumo.

Aceites.—Hemos tenido regulares entradas lo mismo de Urgel que de Tortosa y Vinaroz, habiéndose colocado indistintamente los de estas procedencias buenos y limpios de 22 1/2 á 22 duros 10 rs. la carga y las clases mas bajas propias para la fabricacion á 22 duros carga. El mercado cierra algo encalmado.

Cueros.—Aunque poco animados por trabajar el consumo lentamente, como hace tiempo sucede, se han vendido 5,326 Buenos Aires procedentes de Santander de 31 1/2 á 31 3/4 libras catalanas y unos 3 ó 4.000, tambien B. A. que hace mucho tiempo estaban en almacen, á precio reservado, calculándose habrán conseguido de 30 á 30 1/2 libras, en razon á su clase, por quintal.

Cafés.—A pesar de su poco movimiento por estar próxima la época de su menor consumo se han colocado los 602 sacos que vinieron de Ponce por «Sifide» á precio reservado, calculándose de 13 1/2 á 14 duros el quintal en depósito. Tambien se han realizado, entre otras partidas, cuyas muestras se circulan, 193 sacos de varias clases, Puerto Cabello y Costafirme, procedentes de Marsella, de 15 á 16 duros el quintal en consumo. La existencia regular.

Cacaos.—Tampoco es activo el movimiento en este fruto, no habiendo otro que el que provoca el consumo cuando acude á surtirse. La especulacion se muestra reacia, sino indiferente. Asi es, que en los Caracas no se señalan ventas, que no sean de picos insignificantes de todo punto, ni precios bien determinados. En los Guayaquil, cuya existencia de clases buenas es corta ya por haberse casi agotado el cargo por «Ana», se colocan pequeñas partidas al precio avisado de 5 á 5 sueldos 2 dineros la libra, habiendo bastantes de clases bajas que no tienen aceptacion á pesar de la baratura á que se ofrecen. En los Cubanos se han vendido 112 sacos al rededor de 3 3/4 sueldos la libra.

Ceras.—Escasas, algo solicitadas y con tendencia de alza. Se han realizado 90 quintales de Cuba, en dos partidas, á 29 y 30 duros uno, y 50 id. de otro punto de América, clase muy buena, á 31 1/2 duros el quintal.

Cebadas.—Alguna existencia y poca demanda. No obstante, á pesar de la calma que se observa, se ha colocado una partida de Benicarló á 28 rs. la cuartera, y á este mismo precio siguen las de Esmirna en almacen.

Harinas.—Muy contadas han sido las operaciones durante la semana, pero los precios no han variado por la cortedad de la demanda; únicamente se observa alguna flojedad en los que señalamos en nuestra última. Unos 800 barriles de los Estados Unidos se han colocado á 6 3/4 duros uno.

Habones.—No sabemos ventas, solo sí que ha llegado alguna partida de los de Jerez. Los últimos precios practicados fueron á 44 rs. la cuartera. A este mismo límite se ceden los de Alejandria en almacen.

Maiz.—Una pequeña partida de Benicarló se ha vendido á 37 rs. y el de Galatz en almacen se detalla con alguna dificultad á 40 rs. la cuartera.

Petróleo.—Escaso, no habiéndolo en primeras manos. Unos 1.000 barriles que se esperan de Baltimore han sido vendidos á la vela á 110 rs. el quintal. Ninguna otra operacion se ha hecho que merezca ser conocida.

Trigos.—Mayor movimiento que en la anterior semana hemos tenido en la presente, bien que tampoco ha sido de importancia. Se espera algun pedido del interior por clases Danubios, que son las de mas salida. Los precios han flaqueado algun tanto, particularmente en las clases bajas, las cuales se han cotizado de 51 á 52 rs. y las superiores de 53 á 54 rs. que son las mas vendibles. Los Irkas de 56 á 58 rs. con pocas operaciones. En los Marianopolis no sabemos venta ninguna; hay ofertas á 58 rs., pero los tenedores no quieren cederlos á menos de 60 rs. Los de Hungría de 53 á 54 rs. y las clases superiores en almacen á 60 rs. Una partida de Salónica, rojo, en el muelle, se detalla á 48 rs. En los de Toscana en almacen nada se ha hecho. En los de Esmirna, fuertes, una pequeña partida en almacen se ha realizado á 56 rs. todos por cuartera.—Quedan bastantes existencias por colocar, mas á pesar de esto los tenedores se sostienen firmes á los precios que dejamos anotados.

CENTRO BARCELONÉS DE CONTRATACION ESTABLECIDO EN LOS BAJOS DEL PALACIO.

Ventas verificadas en la presente semana.

Harinas: 30 balas 1.^a Sanmartin, á 68 rs. vn. quintal.—20 balas Minot, á 62.—50 balas C. O. S., á 62.—30 balas Manfredi, á 59.—20 balas Chaus saus, á 59.—20 balas 1.^a Fábrica, á 59.—10 balas 3.^a, á 50.

Granos y legumbres: 400 cuarteras trigo Irka, á 60 1/2 y 60 rs. vn. contado.—200 cuarteras Lombardo, á 57.—200 cuarteras Banat de Hungría, 55 y 54.—1.000 cuarteras idem idem, á precio reservado.—250 cuarteras Kalafate, á 53.—2.120 cuarteras idem, á 52.—800 cuarteras idem, á 51.—1.200 cuarteras idem, á 51 1/2 y 51 contado.—300 cuarteras Danubio, á 52.—240 cuarteras Argel, á 50.—45 cuarteras Salónica rojo, á 50.—800 cuarteras cebada, á 39.—60 cuarteras maiz de Vinaroz, á 36.—240 cuarteras alubias de Marsella, á precio reservado.—Una partida garbanzos, clase baja, á 80 rs. cuartera.

Aceites: 20 cargas de Tortosa, de lagar, á 23 duros la carga.—10 cargas idem idem, á 22 duros 14 reales.

Vinos: 100 cuarterolas tinto, para el Rio de la Plata, á 28 duros la pipa á bordo.—100 cuarterolas id., para Matanzas, á 30.—100 cuarterolas, para Puerto Rico, á 26.—128 cuarterolas idem, para la Habana, á 30 y 32.—Varias partidas para el Brasil, en portuguesas, á 45 y 46 duros.

Barcelona 27 de febrero de 1869.—M. Compta.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

SALIDA DE CADIZ.

Para Puerto Rico y la Habana.—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

Línea de Méjico.

Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para Sisal y Veracruz.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona.

La carga para el vapor correo que saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana el 15 de marzo, debe embarcarse en el vapor **Estremadura**.

Se dan pasajes desde Cádiz á Puerto Rico y la Habana.

ADVERTENCIA.—La carga debe estar en el muelle por todo el viernes dia 5, y no será admitida la que no se presente en dicho dia.

Dirigirse para pasajes y carga á los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

SOCIEDAD GENERAL de TRANSPORTES MARITIMOS, POR VAPOR

SERVICIO MENSUAL CON EL SIGUIENTE ITINERARIO.

Marsella.		Gibraltar.		San Vicente.		Rio Janeiro.		Montevideo.		B. Aires.	
Llega.	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale
	el 15 m.	el 18 m.	el 18 t.	el 25 m.	el 25 t.	el 7 m.	el 10 t.	el 15 m.	el 15 t.	el 16 m.	

Saldrá de Marsella el 15 de marzo el vapor **BOURGOGNE**, de 2000 toneladas.

Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y mercancías.

Precios de pasaje.

	1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.
A Rio Janeiro.	Rvn. 3510	2340	1243
A Montevideo y Buenos Aires.	4095	2730	1243

Acúdase en Cádiz á los Sres. A. Lopez y compañía, y á sus corresponsales.
Sres. D. Ripol y compañía, Barcelona, plaza de las Ollas, n. 1.

Para Tarragona, Valencia y Liverpool.

Saldrá el 4 de marzo, á las diez de la noche, el vapor español **Nieta**, capitán Zabala. Admite carga y pasajeros. Lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8. 13

Para Gibara y Nuevitas.

Saldrá á últimos del actual, el acreditado bergantín **Carmita**, capitán don Francisco Botet, para cuyos puertos admite carga á flete y pasajeros. Se despacha calle de la Puerta Ferrisa, n. 8, piso 2.^o

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta **Fama**, su capitán don Lorenzo Frances; admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores don Benito Cerdá y compañía, calle Traspalacio, n. 1. 11

Para la Habana directamente.

Saldrá el 15 del próximo marzo la hermosa corbeta española **India**, recién construida en el astillero de esta capital. Admite palmeo á flete y pasajeros, á los cuales ofrece toda la comodidad necesaria en sus espaciosas cámaras. Se despacha por los señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10 bajos. 12

Para Veracruz directamente.

Saldrá á mediados de marzo próximo el velero bergantín goleta español **Juanito**, capitán Santos, buque forrado en cobre y surto en este puerto; admita un pico de carga á flete. Lo despacha don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, 16, bajos.

Nota.—Se reserva cabida para los señores cargadores del bergantín goleta «Ros de Olano» por haber faltado á sus compromisos el armador de dicho buque. 3

Para New York.

Saldrá del puerto de Tarragona á mediados de marzo próximo el buque hamburgués **Carl**, capitán Baas; admite un pico de carga á flete. Infor-

mará D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, 16, bajos. 3

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Corriñ, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 2 de marzo, á las diez de la noche, el vapor **Victoria**, su capitán don Pedro Sagre, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim (antes Cristina), n. 8, escritorio. 13

Para Valencia y Alicante, admitiendo cargo á precios económicos en combinación con los ferro carriles para Cartagena, Madrid, Alcoy, Orihuela, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y demás plazas de España.

Saldrá el martes 2 de marzo, por la noche, el vapor **Catalán**, su capitán don Sebastian Pablo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios señores hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, número 8, bis, bajos. 13

Para Alcedia y Mahon.

Saldrá el miércoles, 3 de marzo á las cuatro de la tarde, el vapor-correo **Memorra**, su capitán D. Antonio Victory; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novella, pórticos de Xifré, núm. 6.

Nota. La carga que á las doce del dia de la salida no esté á bordo, dejará de embarcarse en el presente viaje.

Para Cette y Marsella, admitiendo cargo á precios económicos para París, Lyon, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el miércoles, 3 de marzo, por la noche, el nuevo vapor **Provenzal**, capitán D. Vicente Ricomá. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, núm. 8, bis, bajos. 13

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.**Mercantes españolas.**

De Marsella en 1 d., vapor Aurora, de 125 t., c. don Jose Ors, con 300 sacos harina á los señores Monfort y Brugués, 300 id. id. á los señores Rich y Garcia, 100 id. id. á los señores Capdevila y compañía, 40 balas algodón á don D. Leconte, y otros efectos.

Además 7 buques de la costa del Principado, con 70 pipas vino para trasbordar, 200 quintales algarrobas y 200 id. leña á don Antonio Cuyás, 400 quintales algarrobas á la señora viuda Garcin, 300 id. id. á don Manuel Porcar, 4,600 kilos leña, 2,000 id. corteza de granada y 460 id. algarrobas á la señora viuda Garcin.

Idem extranjera.

De Liorna en 6 d., goleta alemana Elmira, de 150 t., c. Brukman, en lastre.

SALIDAS.—Polacra-goleta Noya, c. don Antonio Pascual, para Palma.—Corbeta sueca Zacarias, c. Broman, para Trieste.—Vapor Genil, c. don José Nuchera, para Marsella.—Id. Colon, c. don Federico Blein, para Valencia.—Id. Menorca, c. don Antonio Victory, para Mahon.—Id. Mallorca, c. don Miguel Morey, para Palma.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Laud San Joaquin, para Benicarló.—Laud Rosario, p. José Tur, para Ibiza.—Polacra Audaz, para Montevideo.—Corbeta Guayaquil, para la Habana.—Laud San Juan, para Valencia.

Correo de Madrid del 26 de febrero de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

El Consejo de ministros duró anoche desde las nueve hasta mas de las doce.

—Anteanoche se promovió un pequeño alboroto en el teatro del Circo á consecuencia de las actitudes de las bailarinas francesas. De los concurrentes unos aplaudieron y otros silbaron. Un caballero pronunció un discurso desde las butacas censurando los ademanes de las bailarinas. La confusion fué pasajera.

—La resistencia del duque de Madrid á aceptar las condiciones propuestas por doña Isabel de Borbon para llevar á cabo la fusion dinástica, ha disgustado tanto al Emperador, que á mas de la persecucion que ha inaugurado contra los periódicos afectos á D. Carlos, se han dado órdenes apremiantes para retirar á sus partidarios de la frontera española.

La proposicion de doña Isabel es el casamiento del ex-príncipe de Asturias con la hija de D. Carlos, y una regencia durante la menor edad de D. Alfonso, compuesta de tres personas designadas por ambas partes.

D. Carlos aceptó la proposicion del casamiento, pero á condicion de ser él rey de España y por su fallecimiento el ex-príncipe de Asturias.

—Dice anoche la *Epoca*:

«Entre los hombres mas influyentes de la Asamblea cunde la opinion de que el gobierno debe solicitar que se promulgue la Constitucion de 1856 con las variaciones necesarias en la cuestion religiosa. Un debate sobre la forma monárquica dejaria esta cuestion resuelta. Tambien es creencia general de que inmediatamente debe hacerse la eleccion de soberano, á fin de evitar que las dificultades aumenten.»

—Es inexacto, como aseguraban ayer varios colegas, que el general Serrano, al presentar hoy sus compañeros á las Cortes, dejará sobre la mesa el proyecto de Constitucion de que tanto se habló dias pasados.

—Dice el *Puente de Alcolea*:

«Parece que el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla se resistia tenazmente á volver á formar parte del ministerio de la nacion, por motivos de delicadeza; pero el ilustre duque de la Torre le ha obligado en términos, que el Sr. Zorrilla no ha podido prescindir de acceder á las justas y legítimas exigencias del general Serrano.»

—Por estension de los diputados catalanes es probable que se lleve pronto á las Cortes un proyecto de ley que facilite la concesion del ferro carril de San Juan de las Abadesas.

—Ante una inmensa concurrencia de la que forman parte varias señoras se celebró anoche, segun estaba anunciado, la primera reunion de la Liga para la abolicion de las quintas, sociedad iniciada hace dos años por su fundador D. Jose Luis Giner. Presid á el general Mitans que abrió la sesion con un elocuente discurso de ideas radicales sosteniendo la necesidad de abolir las quintas, cuyo discurso fué extraordinariamente aplaudido, sobre todo cuando prometió hacer oír su voz en la Asamblea Constituyente con este objeto.

Despues hablaron, pidiendo la abolicion inmediata de las quintas, el Sr. D. José Luis Giner y los Sres. Giron, Ester, Callejo y Vargas, concluyendo la reunion con un voto de gracias que pidió el Sr. Giner para el general Mitans, por haberse dignado presidir á aquella reunion y por haber prometido llevar á las Cortes el asunto. El secretario [segundo D. Rodrigo Ramirez] quedó encargado de anunciar la segunda próxima reunion.

—La Tertulia progresista dirigió ayer al ministro de Fomento, con motivo del artículo que escribió ayer el *Imparcial*, la siguiente comunicacion, á la que anoche se asociaban los hombres liberales de todas las fracciones políticas, en lo de rechazar el ataque, pero no en atribuirle la intencion misteriosa que se le atribuía, considerando el artículo del *Imparcial* como la expresion aislada de sus redactores:

«Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla:

Muy señor nuestro y de toda consideracion: La Tertulia progresista tiene la honra de manifestar á V., que acepta la forma y el fondo del discurso que pronunció en la sesion de

anoche, y que rechaza con indignacion la intencionada, inconveniente y misteriosa censura que el periódico llamado *Imparcial* le dirige en su número de hoy.

Con este motivo tienen el gusto de ofrecerse, como siempre, suyos muy afectisimos amigos y correligionarios Q. B. S. M.—(Siguen las firmas de setenta y dos señores socios.)

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 24 de febrero de 1869.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Romero Ortiz): Poco voy á ocupar á la Cámara. Solo hablaré del juicio que han merecido algunos de mis actos á los señores diputados de las dos oposiciones. Y comienzo dando las gracias al señor Vinader porque me proporciona ocasion de protestar contra las injurias y calumnias que se me han dirigido durante el periodo revolucionario. Siento tener que hablar despues del señor Moret, pero así lo ha querido la suerte. Principio por ocuparme de una acusacion que me hizo ayer el señor Pi y Margall porque no habia decretado la libertad de cultos. Creo que no he debido decretarla. ¿Piensa su señoría que habia una conspiracion comun, una idea unánime, entre los que han pedido esa libertad? Pues no ha sido así, sino una gran diversidad de opiniones: para unos esta libertad quiere decir la continuacion de la Iglesia oficial con la tolerancia de los demás cultos; para otros el Estado católico que subvenciona las restantes religiones; para otros es la traslacion al municipio y á la provincia de las obligaciones que hoy pesan sobre el Tesoro; para otros la supresion completa en el presupuesto de lo que figura en él para culto y clero, abandonando á la liberalidad de los fieles el sostenimiento de la Iglesia católica.

¿Y qué debió hacer el gobierno en vista de esta diversidad de opiniones? Estudiar cuál era el verdadero deseo del país. Y en efecto, se ha visto que este deseo era el destierro de la intolerancia religiosa que constituyó á España en una posicion vergonzosa en medio de la Europa civilizada, intolerancia que tiene una historia escrita con lagrimas y sangre. Pues bien: el gobierno consignó en un manifiesto el principio de la libertad religiosa, y concedió las licencias pedidas para erigir sinagogas y templos protestantes. Sin embargo, se me ha acusado de tímido. Léase la prensa de cierto color; véase lo que han dicho en sus esposiciones los partidarios de la unidad; espérese que vengan los prelados que acudirán aquí á sostener sus opiniones, y se dirá si he obrado con timidez.

Lo que se queria era que se suprimiera de una plumada el presupuesto de culto y clero, dejando sin comer á 16,000 curas-párrocos, y creando así un ejército que combatiera la revolucion.

¿Y no se hubiera supuesto al decretar esto que habia por parte del gobierno desconfianza de las Cortes cuando tan próximas estaban á reunirse? Yo he roto las cadenas de la unidad de cultos, dejándoos á vosotros resolver definitivamente la cuestion. Pregunto al señor Pi y Margall si cree que cuando retirásemos del presupuesto el del culto y clero no deberíamos volverle el importe de sus bienes, que subiria á una suma mayor que lo que hoy cuesta ese presupuesto, y si esto no daria al clero un poder y una fuerza contra el Estado que hoy no tiene.

Voy ahora á contestar á la vez al Sr. Vinader y al Sr. Figueras, que encuentran contradiccion entre ciertos actos míos y algunos decretos del señor ministro de Fomento y del de la Gobernacion. ¿Qué actos son estos? Tres. La estincion de la compañía de Jesús, la supresion de las conferencias de San Vicente de Paul y la reduccion de los conventos de monjas.

Como por el ministro de la Gobernacion se decretaba el derecho de asociacion, se ha dicho infundadamente que yo quitaba este derecho al clero.

Diré al Sr. Vinader que no tengo prevencion contra los institutos religiosos: reconozco los servicios que han prestado al catolicismo en nuestras posesiones de Ultramar. Pero sabido es que los institutos religiosos han sufrido varias vicisitudes segun la marcha de nuestra política: han aumentado los conventos cuando estaban en el poder los moderados, y han disminuido cuando el gobierno era liberal. De los conventos salieron muchos á engrosar el ejército carlista.

Las juntas revolucionarias se han apresurado á dispersar comunidades y cerrar conventos. ¿Y qué ha hecho el gobierno? Contemporar con la revolucion, con la opinion pública.

Comencemos por los colegios de jesuitas. Suprimidos algunos por las juntas revolucionarias, yo pregunto á sus señorías: ¿los hubieran restablecido? No, ciertamente no lo habrian hecho. ¿Habrian conservado los que quedaban? Eso hubiera sido comprometer á los mismos jesuitas. Sin embargo, le queda un recurso al Sr. Figueras para salvar esa contradiccion: presentar un proyecto de ley pidiendo el restablecimiento de los jesuitas, que puede firmar el Sr. Vinader y otros señores diputados.

Pero decia el Sr. Vinader: ¿por qué esa contradiccion concediendo á los judios que vengan á establecerse aquí, y negándolo á los individuos del clero católico? La contestacion está en la historia de los jesuitas: no es este el momento de entrar en esa cuestion.

No es solo en España donde existe esta especie de contradicción: pregúntesele al señor Castelar lo que sucede en la Suiza: allí se permite toda clase de cultos, y se prohíbe la compañía de Jesús. Lo mismo sucede en alguna república de América.

Otro acto mío ha sido la disolución de las conferencias de San Vicente de Paul: ya llegará la ocasión de tratar este punto, y entonces diré cuál es el origen, la organización, los medios y objetos de esta asociación: según sus estatutos aparece una cosa bien distinta de lo que realmente es: son agentes secretos de un poder misterioso, cuyo centro está en París, como el Gran Oriente de los masones.

Quizás pudieran decir algo de esto los instigadores del movimiento de San Carlos de la Rapita: quizás los del asesinato del gobernador de Burgos; entre cuyos encausados se hallan tres individuos de las conferencias de San Vicente de Paul. (*Bien, bien: aplausos en toda la Asamblea.*)

Anora voy á hablar de un asunto que me preocupa hace cuatro meses, y que ha alarmado á las señoras españolas: la disminución de los conventos de monjas. Yo estoy tranquilo, sin embargo, porque creo haber prestado un servicio á mi país. Se quejaba el Sr. Vinader de la persecución, de las vejaciones y martirios sufridos por las monjas. ¿Cuáles son estos? La traslación de las de una casa mala á otra mejor. Al ver las exposiciones de las señoras de Sevilla no he pedido menos de recordar ciertos hechos. Cuando hace algunos años muchos padres de familia eran conducidos atados codo con codo á nuestros puertos para ser trasladados á Asia, ¿dónde estaban esas señoras? Cuando se levantaban patibulos para los encausados por delitos políticos, ¿por qué guardaban silencio?

Desde que soy ministro de Gracia y Justicia he arrancado 17 infelices condenados á muerte, de las manos del verdugo (*Aplausos*), y no porque haya venido á pedir por ellos ninguna señora: lo ha hecho por sí solo el gobierno provisional. (*Aplausos.*)

Y aquí vuelve á reproducirse el argumento del Sr. Vinader. Si proclamais el derecho de asociación, ¿por qué se lo negais á las monjas? Pues qué, señores, ¿no viven en comunidad? No me opongo á que cumplan sus votos de clausura; aquellas á quien Dios llame por ese camino. Lo que no me parece equitativo es que eso sea á costa del Estado, cuando no tenemos caminos, ni escuelas, ni otras cosas que hacen suma falta.

Habia muchos conventos de monjas en los cuales el número de ellas no llegaba á 12, y yo tenía el derecho de no permitirlos; conventos que no encerraban mas que seis monjas, otros una sola, y sin embargo, percibían una dotación como si fuera una comunidad completa.

¿Y qué podía hacer yo? Los conventos de monjas tienen un capítulo en el presupuesto: esto lo saben todos; pero no saben quizás que cuestan tanto como la mitad del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia. Suponed un padre opulento que hubiese dejado un palacio á cada uno de sus hijos, pero que habiendo venido á menos, les dijera que redujeran el número de los palacios. Esto es lo que ha hecho el ministro de Gracia y Justicia.

Por último, lo que he verificado ha sido suprimir la mitad de los conventos de monjas, respetando los que tenían cierto mérito artístico ó los en que se dedicaban aquellas á objetos de beneficencia ó á la enseñanza; de modo, que me he limitado á decretar la supresión de una parte exigua de lo que permitía suprimir el concordato, toda vez que hay 900 conventos hoy en España, y que según ese concordato, podía suprimir 600.

No quiero ocuparme mas de esas exposiciones; baste decir que hay alguna que aparece con cuatro mil firmas y que solo tiene cuatro letras distintas en ellas. La falsificación no puede ser mas grosera, ni mas evidente. Basta ya de monjas.

No puedo, y lo siento, ocuparme de algunas insinuaciones del Sr. Castelar respecto á mí: así es que no me haré cargo de la referente á si departía con el nuncio, ni á la publicación de la bula, que por otra parte á nadie le impongo la obligación de comprarla, ni tampoco de lo relativo al tribunal de las Ordenes. S. S. tiene demasiado talento para dejar de saber que representa una de nuestras glorias y que ejerce una jurisdicción privilegiada que no tiene ningún otro país; pero debo decirle que si algun día llega á ocupar este puesto y quiere suprimirle, puede contar desde luego con la voluntad de Roma.

Voy á concluir haciéndome cargo de lo que se ha dicho respecto á la contradicción que se ha querido ver entre mis actos y los de otro de los señores ministros. El señor Figueras al decir esto no ha podido desconocer la diferencia que hay entre una revolución que se inicia y la revolución consumada; entre la que necesita luchar para vencer, y la que practica ya sus principios con toda regularidad; y precisamente cuando yo he dado los decretos á que S. S. se refería, estaba la revolución en su primer periodo. Cuando esté en el segundo, yo espero que desaparezcan todas esas anomalías que parece encuentra S. S. (*Bien, bien.*)

El señor Ministro de FOMENTO (Ruiz Zorrilla): No tenía intención, señores diputados, de hablar en este debate; el señor Ministro de la Gobernación era el encargado de contestar á todos los cargos que al Gobierno provisional se habían dirigido; pero cuando oí al Sr. Vinader, y mas todavía, cuando lei su discurso, pensé haberle contestado con toda la esención que me oca lo que dijo; no lo haré sin embargo, porque es algo tarde y debo dejar al Sr. Sagasta que se ocupe de los cargos que se nos han dirigido. Día llegará en que el señor Vinader y los de su escuela discutan ampliamente, y entonces examinaremos unas y otras doctrinas.

Yo creía que el Sr. Vinader se hubiera levantado en nombre de un partido vencido á

decir: esta es mi bandera, ya perteneciera á los que perdieron á D.^a Isabel, ya á los que pertenecen á D. Carlos; pero no que se hubiera hecho eco de las injurias y calumnias lanzadas por la prensa del partido que representa. Yo creía que habiendo tenido lugar en las elecciones la lucha indigna con que se ha ayudado á los partidarios de S. S. se hubiese levantado á protestar aquí contra los que de tal modo han procedido. Creía también que tratándose del decreto de incautación, hubiera tenido siquiera algunas palabras para protestar contra un asesinato ejecutado con circunstancias y condiciones como no se ha cometido crimen alguno en ningún país.

Yo bien sabía que entre los hombres de cierta escuela nacen los Rabailac, los Jacobo Clement, los Malegrida y los Merinos; mas no podía pensar que al gobernador de una provincia que iba á cumplir con una orden del gobierno le quitaran la vida, le arrastraran por el templo, y hasta trataran de hacer desaparecer sus cenizas, queriendo privar á su familia el que en medio de su desolación tuviera el triste consuelo de poder recoger sus inanimados restos. (*Muestras de aprobacion*) También creía que se hubiese levantado á protestar contra otro hecho de que ya todos pueden tener noticia, y es el haber querido asesinar á un comisionado que tengo en Mondoñedo.

Esto esperaba yo que hubiera hecho el Sr. Vinader, no por lo que hace relacion á esta Cámara, que sabe ya á qué atenerse en este punto, sino por lo que se refiere á otras partes, donde, como vulgarmente se dice, hacen su agosto, tratando de poner toda clase de obstáculos al desarrollo de las libertades y bienestar del país.

He hecho uso de la palabra calumnia, diciendo que S. S. se habia hecho eco de las lanzadas por cierta parte de la prensa. Se decía que los hermanos Villoslada estaban en la cárcel porque habian defendido la propiedad, y el Congreso va á ver con qué ligereza se ha sentado esto. Yo, que siempre he sido tan amante de la libertad de imprenta, señores, no podía haber obrado de semejante manera. Siento molestar á la Asamblea citando aquí documentos; pero tratándose del Sr. Vinader y de su escuela, soy capaz de desenterrar todos los documentos del mundo, porque en ellos está su mas completa condenación.

Hablandose del decreto de incautación en el impreso que tengo aquí, se dice que para nosotros no es respetable el derecho de propiedad, y despues de otras apreciaciones siguen las instrucciones y la circular, publicándolas la víspera de hacerse esto en la *Gaceta*, sobornando sin duda á los encargados, no sé á quién. No están, pues, encausados por un delito de imprenta, sino por el delito de violación de secreto, con la circunstancia agravante de ser un secreto oficial.

Periódico hay de la escuela del Sr. Vinader que con motivo de un auto mandando procesar á un vicario, despues de sentar las correspondientes premisas á su gusto, concluye deduciendo la consecuencia de que el ministro de Fomento es ladrón, y sin embargo, nada se ha hecho contra él; porque como no se trata de la honra de mi madre, de mi familia, en cuyo caso adoptaria la determinación que creyera mas conveniente, en lo demas, ¿que vale lo que de mí se diga al lado de lo que se ha dicho de Mendizábal, que tan bien conocia á los de la escuela del Sr. Vinader? ¿Qué vale todo lo que puedan decir, ni qué importancia tiene si cuando me acuerdo sin ver que me han dirigido algun violento ataque creo que he cometido una gran falta, y cuando me levanto y no veo alguna agresión creo que he dejado de hacer algun servicio á la causa de la revolución? (*Aplausos*.)

Ya os conocemos; y si llegais á ondear el pendon de la rebelión, los liberales de todos los matices iremos contra vosotros como un solo hombre, dejando, si es preciso, en las grandes poblaciones solo las mujeres, si es que no nos acompañan como acompañaban á los antiguos godos. (*Grandes aplausos en todos los lados de la Cámara*.) Siempre ha sido el pretesto de esa escuela la cuestion religiosa, para oponerse á la marcha progresiva de la sociedad, conspirando constantemente contra ella, lo mismo en unas épocas que en otras.

También se ha dicho en otro periódico que yo he regalado al niño de D. Juan Prim la espada de D. Juan de Austria, que se hallaba archivada en Toledo. Y, señores, verdad es que esa alhaja existe; pero se halla en Andalucía y no se encuentra en Madrid, porque estaba rota la empuñadura, probablemente por un pedazo de oro y una piedra que tenia. Con ese cinismo y desvergüenza se habla en esos periódicos. Por lo demas, ¿cómo habia de hacer semejante cosa! Eso podria hacerse cuando mandaban los de esa escuela á que pertenece S. S.

No se comprende que tales ataques se dirijan á un ministro por haber querido recoger una multitud de documentos y objetos de arte que estaban esparcidos por toda España sin prestar ninguna utilidad, para ponerlos al alcance de todos los hombres de estudio nacionales y extranjeros; no siendo cierto que esos archivos y documentos sean propiedad de las catedrales y colegiatas, como no son propiedad de los dueños del terreno las ruinas de Pompeya y otras; pero ya las discutiremos oportunamente. Aun no hemos hecho nosotros lo que Felipe III, que fundió las alhajas de las iglesias: ¿y sabeis á cambio de qué? Pues fué á cambio del permiso que dió á los clérigos de que pudieran legitimar sus hijos.

Respecto al derecho de reunion y asociación de que hablaba el señor Figueras, no se ha podido hacer lo que desea S. S., porque no ignora que la escuela á que me he referido antes es propagandista en América, libre cultista en otros puntos, perseguidora y conspiradora en España. Cuando nos encontremos en otras condiciones, no habra dificultad en proceder de otro modo.

Y entonces os diremos: «asociaos como mejor os parezca; si llegais á triunfar, nosotros

os combatiremos » Pero si no haceis esto, tendreis que estar fuera de la ley, de la razon y de la libertad.

Y además de esta razon hay otra sobre la cual debó llamar la atencion de mis amigos los republicanos. Los absolutistas se aprovechan de los medios que les da la cuestion religiosa; pero sin dejar sus oraciones no renuncian por eso á lo que decia mi tocayo, aunque pariente, á llevar la capa al coro y el pendon á la frontera, y conspiran, y hacen balas, y transportan fusiles, y están dispuestos, á beneficio de la libertad que les damos aquí y en la prensa, y para ir y venir como les parezca, á que dentro de poco haya de venir Carlos VII. Esto quiero que lo tengan muy presente los señores de enfrente.

Y despues todo lo que el Sr. Figueras encontraba que faltaba respecto á S. S. y todos los partidos vencidos, tampoco lo podemos dar hoy á los absolutistas. Todo eso del *habeas corpus* y el auto de un juez, no es posible cuando un gobierno recibe un parte telegráfico del consul y le dice que vienen dos emisarios de París con credenciales, proclamas é instrucciones de Carlos VII, y coge á esos agentes en una estacion del ferro-carril; no es cosa de llamar previamente á un juez para que dé el auto de prision y se los detenga, á riesgo de que para entonces ya hayan desaparecido las pruebas de su culpabilidad.

Esto no puede hacerse en una situacion completamente anormal como la en que nos hallamos respecto á sus señorías, si bien para sus señorías nunca ha sido la situacion normal; pues me acuerdo que hacia ya dos meses que gobernaba el actual ministerio despues del triunfo de la revolucion, cuando decia un periódico de esas ideas que si á Castelar, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Serrano y otros señores, en vez de enviarlos al destierro en otra época se les hubiera ahorcado, hoy no harian lo que hacen. ¡Si sus señorías volvieran á mandar, qué seria de este desgraciado país!

Voy á concluir, porque el señor Sagasta tiene que hablar, y yo tendré tiempo de reñir batallas con los señores absolutistas, rectificando un hech y diciendo que no es verdad que el reinado de doña Isabel II se inaugurara con el degüello de inofensivos frailes y la quema de algunos conventos.

Hacia ya año y medio que reinaba cuando ocurrieron esos sucesos, no tan exagerados como nos los pintaba el señor Vinader, y los cuales tampoco se debieron al partido ó á las ideas liberales que apoyaban al trono, sino que fueron efecto de la cólera del pueblo, que veia salir de los conventos armas y ausilios para los carlistas; y tomándose la justicia por su mano, cometió escesos que yo condeno. Pero diré una cosa, sin embargo; entre que un pueblo muera, entre que un pueblo se suicide por no poder combatir con cierta clase de enemigos, ó que ese mismo pueblo tenga que cometer ciertos escesos, yo prefiero, ante todo, que el pueblo no muera.

Y concluyo afirmando que, venga aquí lo que quiera para este Parlamento y el país, lo que es imposible es la restauracion de doña Isabel II y su raza, y mas todavía, la del llamado Carlos VII, sin haber habido VI ni V; porque, como decia Balmes, el mundo marcha, y el que pretenda detenerlo será aplastado. (*Aplausos.*)

El señor VINADER: Contestaré brevemente á algunos de los ataques mas culminantes que se me han dirigido, por lo que se refiere á mis opiniones y las de mis amigos.

El señor ministro de Gracia y Justicia no ha dado razon alguna para justificar lo que se ha hecho con las monjas: las cuestiones relativas á los derechos de los ciudadanos son muy serias, y no deben tratarse de la manera que la Cámara ha oido; uno de los derechos defendidos mas ardentemente por los republicanos ha sido el de asociacion, y de aquí que yo haya estado conforme con esos señores diputados, pues en la medida dictada contra las comunidades religiosas se ha violado ese derecho, así como tambien el de propiedad.

Respecto á la sociedad de San Vicente de Paul, el señor ministro ha dicho que nada sabia contra ella, ni tenia motivo para presumir, y que sin embargo, la habia destruido. ¿Por qué? Por un nuevo sistema que pudiéramos llamar de imaginacion, en virtud del cual dice un ministro: «nada me consta, y sin embargo lo destruyo.»

Señores, no me siento falto de fuerzas para entrar en debate acerca de cuanto han dicho los señores ministros de Fomento y Gracia y Justicia; pero como tendré ocasion decirlo otro dia, y ahora no veo en su banco á S. S., atendiendo tambien á lo avanzado de la hora y la impaciencia de la Cámara, considero lo mas prudente sentarme en este instante.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Señores diputados, embarazosa y difícil es mi situacion en este momento al levantarme á cerrar este importante debate, porque esperando que los ataques vinieran de cierto campo, me duele tener que defender al Gobierno provisional de acusaciones dirigidas desde otro lado. Además, tratándose en la proposicion de dar un voto de gracias á los hombres que se sientan en este banco, y de encargar á uno de ellos para que presida el nuevo poder ejecutivo que ha de formarse con el concurso de las Cortes, no puedo entrar en lo que podria juzgar como de interés personal de los actuales ministros.

Voy, pues, á contestar á los cargos que se nos han dirigido, declarando desde luego que el debate queda abierto, y en cualquiera ocasion responderemos a los que se nos hagan. Condensaré ahora los principales que hasta aquí se han formulado.

Pero antes quiero dar á las Cortes Constituyentes una satisfaccion. Se ha acriminado al gobierno por no haberlas reuuido antes. Señores, bien hubiera deseado el gobierno hacerlo; pero su deber de velar por la libertad misma, por el prestigio del sufragio un iversal

se lo ha impedido. Después de los grandes sacudimientos, quedan siempre durante algún tiempo oscilaciones más ó menos violentas, y el gobierno temió que si se hubiera adelantado la época de las elecciones, estas no se habrían verificado tal vez sin peligro para el orden público ó descrédito de las instituciones por la revolución proclamadas. Además de esto, ha habido que vencer las dificultades que a la marcha del gobierno han suscitado los enemigos de la situación, en unas partes abusando del nombre de nuestra religión, en otras afectando un liberalismo exagerado, y en todas halagando las malas pasiones y los instintos aviesos de las masas inconscientes.

Uno de los más fuertes, casi el único cargo lanzado contra el gobierno, es el relativo á los decretos de imprenta, asociación y reunión. El señor Castelar los combatió duramente, sobre todo el primero. Pues bien, yo suplico a S. S. que me cite la prescripción constitucional del país más libre del mundo que sea mejor que los decretos del gobierno provisional. ¿Por qué esa manía de censurar lo que nosotros hacemos, creyéndolo peor que lo que se hace en otros países. cuando es, señores, mejor que lo que allí existe?

Examine S. S. lo que hay respecto á imprenta, y lo mismo a los derechos de asociación y reunión en otras partes, aunque sea en esa Suiza tantas veces citada como modelo de pueblos libres, y se convencerá de que los decretos que ataca son más liberales. El de imprenta es la declaración de que no existen delitos de esa clase, y que los que por ese medio puedan cometerse son delitos comunes y como tales tienen su penalidad en el Código.

Pero se dice que en la aplicación de esas disposiciones ha estado el gobierno duro y cruel, y el Sr. Castelar citó varias personas presas y otros actos de que yo no tengo noticia, y entre aquellas se refirió á un diputado que se sienta en estos bancos, el cual se levantó á confirmar las apreciaciones de su amigo el Sr. Castelar. Pues bien; el Sr. Joarizti fué encausado por un delito común, por un delito de desacato refiriéndose á los asuntos de Málaga en los instantes en que se estaba resolviendo aquella desgraciada cuestión á tiros. Entonces, el 3 de enero del presente año, decía el Sr. Joarizti en su periódico lo siguiente: (*Leyó*)

El juez, juzgando esto como un delito común, dictó auto de prisión en 28 de enero; de modo que el Sr. Joarizti, que se ocupa tanto de la dureza y la crueldad del gobierno, está en ese sitio á pesar de un auto de prisión, y por qué ya lo sabe S. S. y yo no tengo necesidad de decirlo.

El señor JOARIZTI: Puede V. S. decirlo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): A mí se me acercaron amigos de Su Señoría para que influyera oficiosamente á fin de que no se llevara á efecto el auto de prisión; y como yo no tenía empeño ninguno en que el Sr. Joarizti fuera al Saladero, hice lo que deseaban, y por eso el Sr. Joarizti está sentado en el Congreso.

Pero no es esto solo, señores diputados. El Sr. Joarizti y sus amigos dicen que la prensa está amordada y hasta añaden que jamás ha sido tan violentamente perseguida. Y en prueba de ello recuerdan un artículo de la *Igualdad* que voy á leer y que ha sido denunciado por el gobierno.

Fuera de eso, el gobierno ha cometido faltas, pero de lenidad, de generosidad con la prensa.

Dice así: «Conformes estamos también con el *Siglo*, cuando dice que los hombres que dirigen desde el poder la revolución de setiembre, comprenden que sus hombros son poco robustos para sostener un rey improvisado; sueñan en golpes de Estado; derraman la sangre de sus hermanos; malgastan los recursos de la Hacienda; marchan al azar, divididos, deseminados, sin rumbo fijo, á merced de la ira y el desaliento; son á la vez sanguinarios por torpeza, dementes por impotencia, malversadores por miedo é injustos por rencor.»

Yo pregunto á los señores diputados si á algún gobierno se le ha atacado de este modo.

Dice en otro número: «Y unas Cortes, en tales condiciones elegidas, en tales circunstancias convocadas, ¿podrán ser nunca la verdadera expresión de la voluntad nacional? ¿Podrán reflejar por ventura el espíritu del país? ¿Podrán ser acaso el cumplimiento de la solemne promesa hecha en Cadiz? ¿Podrán ser quizás las hijas legítimas de nuestra revolución? ¿Cabe siquiera imaginar que puedan ampararla, conservarla y desarrollarla? ¿Pueden sus actos tener fuerza ni valor alguno? ¿Puede exigirse de ningún partido, de un solo ciudadano, siquiera que los respete? Nunca: y nosotros desde luego declaramos que elegidas en las condiciones dichas, las Cortes que viniesen ni podríamos reconocerlas, ni podrían sus acuerdos á nada comprometernos.»

No quiero hacer comentarios, no quiero hacer más que esponer; pero todavía hay más. Dice así en otro número:

«Los robos cometidos por la soldadesca desenfrenada no tienen número: si el general Prim, como jefe de los soldados salteadores de Málaga, quiere saber el número de las casas robadas, mande instruir un expediente sobre el particular, ahora que están frescas las brechas causadas en las cómodas, pupitres, arcas, etc., que guardaban los intereses de ciudadanos pacíficos.»

Los republicanos de Málaga ponían en sus barricadas «pena de muerte al ladrón.»

Los soldados educados á lo Prim, robaron á ojos vistos y con violencia, sin jueces que los sentenciaran.

Los republicanos de Málaga daban la licencia absoluta al prisionero no haciéndole daño alguno.

Los soldados educados á lo Prim ataban á los prisioneros, y despues de llevarlos á vanguardia de las barricadas, los fusilaban ó arrojaban por los balcones.

Los republicanos de Málaga, tres meses antes de lo ocurrido, abrazaban al falso Prim llamándole valiente.

Los asesinos de los republicanos de Málaga protestaron el manifiesto de Prim llamándole cobarde.

Pueblo madrileño, ya habeis visto el ejemplo. Hacer muchas guardias, lucir vuestros kispis, saborear la dedada de miel que os están dando, y dormiros en la creencia de que esta noche sois libres para mañana despertar esclavos.

Si quereis ser sabios y prudentes tomad un consejo.

Haced pabellones esas cañas de pescar y retiraos á vuestras casas.

No ha ed caso de vuestros jefes, que estos, en su mayor parte, sueñan con el monarca que dicen vendrá, para poner en sus muestras proveedores de pescados de S. M., ultramarinos ú otros géneros. Basta de jugar á lo soldado.

Vuestra preciosa sangre vale mas que la de los aventureros mandarines.»

Digan los señores diputados si hay país en que esto se consienta mas; si hay un país en el mundo en que haya gentes capaces de escribir esto. Se llama á los soldados ladrones, asesinos, salteadores y cobardes: ¿qué dirán de nosotros los países extranjeros? Para escribir esto se necesita no ser español. Es verdad que al dia siguiente el periódico trajo una pequeña rectificación en que decia lo siguiente:

«En nuestro número de ayer, en la segunda plana, y despues del artículo titulado *¡Adelante!* aparece un suelto que dice: «En la posada de la Victoria,» y termina «Aventureros mandarines.»

Este suelto no pertenece á la redaccion, ni fué autorizado por el director. Como pudo llegar á la imprenta y aparecer en las columnas de nuestro periódico, no nos ha sido dado averiguarlo todavía. Conste de todas maneras que la redaccion rechaza la responsabilidad del citado suelto, en el que se usa un lenguaje que no es el nuestro, y se hacen apreciaciones respecto del general Prim, de los voluntarios y de ciertos sucesos y personas, que nunca nos hubiéramos permitido.»

Esto no era desmentir los hechos que se imputaban á los soldados; pero, sin embargo, hubiera bastado esto, si á los dos dias, en forma de comunicado, no hubiese acogido el periódico las mismas cosas, las mismas acusaciones. Decia así:

«Muy señor mio: Aunque me es doloroso narrar los hechos que han tenido lugar en esta, lo haré para que no queden impunes las fechorías cometidas por esta horda de caribes que, titulándose españoles, forman parte de nuestro ejército: no puedo comprender cómo este, que fué á combatir á los bárbaros del Riff, y que allí respetó la vida de ancianos, niños y mujeres, y hasta las de sus propios asesinos, cuente en sus filas hombres que, aquí, en su misma patria, hayan hecho tantas iniquidades; claman al cielo tamaños crímenes.

Su conducta fué, al romperse las hostilidades, indigna de militares españoles; se han presenciado escenas brutales, salvajes, como sacar á las mujeres y niños de sus casas y ponerlos delante de las barricadas para que las balas los matasen: á un anciano de 60 años, vendedor de carbon, porque le vieron las manos tiznadas, le fusilaron; entraban en las casas, y como solo quedaban los enfermos y ancianos, para que no presenciaran el saqueo, los cosian á bayonetazos. ¡Qué matanza mas horrible y sangrienta!»

En un país donde esto se escribe, se dice que no hay libertad de imprenta, y se acusa al gobierno, y se acusa al ejército, y se calumnia á los soldados de Alcolea, sin los cuales aun estarían los que lo escriben en el oscuro rincon de su ignorancia política.

Pues bien, señores, cuando españoles insultaban así á soldados del ejército español, los extranjeros les hacian justicia, y el *Times* publicaba una carta de una señora inglesa elogiando la conducta de los soldados, que habian tenido á su disposicion su dinero y sus alhajas por haber ocupado la habitacion en que vivia, y lo habian respetado todo.

Yo siento muchísimo que el señor Joarizti haya venido á vanagloriarse de estos artículos; yo en su caso los hubiera rechazado como español, y como español que representa á su país.

Respecto á escritores de otras opiniones, ya ha explicado el Sr. Ruiz Zorrilla que están presos, no por delitos de imprenta, sino por un delito comun; y en cuanto á un señor diputado electo á quien se refiere el Sr. Vinader, debo decir que está preso por ser el jefe de una conspiracion.

Yo debo ser parco en este asunto porque la causa se está siguiendo; pero puedo decir que se le cogieron documentos que demostraban la conspiracion. El gobernador le guardó todas las consideraciones imaginables, y como un Sr. Cruz Ochoa dijo que se cometian con él tropelías, se le encausó por desacato.

El Sr. Castelar nos decia tambien que los principios democráticos los habia impuesto el Sr. Rivero. Pues no es exacto; los derechos individuales se acordó proclamarlos en la fragata *Zaragoza* momentos antes de ponerse en batalla delante de Cádiz, para iniciar la revolucion. Vea el Sr. Castelar cómo no habia necesidad de que los impusiera el Sr. Rivero, que por mucha deferencia que merezca el Gobierno provisional, no hubiera podido imponerle nada que este no hubiera querido.

Tambien ha dicho el Sr. Castelar que se habia cohibido la voluntad de los electores con credenciales. ¿Por qué rebajar así, señores, al pueblo español? ¿Qué idea formarán del pue

ble español los que oigan al Sr. Orense y al Sr. Castelar que se vende por unas cuantas creencias o por unos cuantos cuartillós de vino?

Que el gobierno ha faltado á sus deberes declarándose partidario de la Monarquía. Mientras la revolución combatía, mientras no había dado su último paso, no se oyó otro grito que ¡Abajo lo existente! ¡Reunión de Cortes Constituyente! La unidad de ese grito se turbó solo cuando algunos republicanos emigrados volvieron aquí, terminado ya el combate y el peygre, y empezaron á predicar la república. Se creyó entonces que habían desaparecido en este país los monárquicos, y hubo necesidad de contrarrestar aquellas predicaciones y aquellas manifestaciones republicanas, diciendo el gobierno la verdad, y acallando de este modo la alarma que empezaba á sentirse en Europa.

No faltó, pues, el gobierno á su compromiso, porque no había contraído ninguno en este punto. Lo que hemos hecho ha sido una declaración que era indispensable para salvar la revolución, que de otro modo podía comprometerse.

Se ha supuesto también que habíamos obrado con doblez al disolver las juntas antes de declarar nuestro monarquismo. Tampoco es exacto; las juntas estaban encargadas de nombrar los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, y muchas de ellas se convirtieron en esas corporaciones, quedando con las mismas atribuciones que antes tenían. La declaración, pues, no tuvo que ver con esto, y se hizo cuando fué necesaria, sin faltar, respecto, á ningún compromiso.

Señores: como consecuencia de esta declaración se ha dicho que vinieron los sucesos de Andalucía. No; esos sucesos vinieron á pesar de los esfuerzos que hizo el gobierno para conjurarlos. El carácter de aquellos habitantes, el proletarismo, la impetuosidad de los andaluces hacían aquellas provincias las más á propósito para facilitar los planes de la reacción. Allí encontró el gobierno sus primeras dificultades, teniendo que luchar con la proclamación de la república por la fuerza armada, con la repartición de bienes, con el incendio, el saqueo, la desolación en todas partes. En este estado de aquel país, ocurrió una diferencia en Cádiz entre los comandantes de la milicia y el ayuntamiento, que al fin tuvo que hacer dimisión. El gobierno hizo que el alcalde siguiera en su puesto, y este delegó en el gobernador sus facultades para reorganizar la milicia.

Ocurrió el conflicto del Puerto por un motin de trabajadores que eran milicianos y que se sublevaron atacando al ayuntamiento. Se mandó desarmar á los perturbadores, y el gobernador fué allí, y viendo el estado de aquella población, pidió fuerzas, viéndose en la dura necesidad de recurrir á dirimir el conflicto con las armas. Pues bien, apenas se dispersaron aquellos revoltosos, se rompen las hostilidades en Cádiz, empezando los paisanos á instigar á los soldados á la rebelión, y concluyendo por dar mueras á la artillería y por tomar las armas para prepararse á la lucha.

Lo mismo sucedió en Málaga que en Cádiz, y puesto que ha de tratarse con más despacio de estos sucesos, yo me reservo para entonces.

Voy á concluir. Habremos podido estar desacertados en algo: no lo niego porque no somos infalibles; pero hemos contribuido á la revolución sin que ni un momento estemos en la anarquía; hemos dado todas las libertades sin que los cimientos de la sociedad se conmuevan en lo más mínimo; hemos aplicado con feliz éxito el sufragio universal; hemos conservado incólume el depósito de la libertad y del orden; os hemos reunido, y venimos hoy á presentar nuestra conducta á las Cortes, mañana al país y después á la historia, que reconocerá en nosotros las más puras intenciones y el más sincero patriotismo.

El señor presidente del gobierno provisional: Señores, hace un momento se ha recibido un parte de Cuba y mis compañeros me encargan de leerlo á las Cortes. Dice así:

«Havana 24 de febrero de 1869.—Empréstito todo; operacion hecha; ya tengo ocho millones duros. Creo cubrir gastos guerra. Insurreccion muy en baja.—Dulce.»

El señor SORNI: Pido que se pregunte al Congreso si declara haber oido con satisfaccion el parte que acaba de leerse.

Hecha la oportuna pregunta, se acordó que sí por unanimidad.

El señor JOARIZTI (para una alusion): Ha dicho el Sr. Sagasta que si no he ido al S: ladero ha sido por gracia suya pedida en favor mio por un amigo. Yo no he autorizado á nadie para dar semejante paso: yo no he pedido gracia. En cuanto á si segun el Código se puede procesar á los periodistas, le diré que el Código no puede aplicarse en la parte que está en contradicción con los principios proclamados en la revolución: por ejemplo, hoy no se aplicarán las disposiciones del Código respecto á los delitos de lesa majestad, ni de sociedad secreta.

El señor VILLAVICENCIO (para una alusion): Habiéndose citado el nombre de Granada al hablar de los sucesos de Andalucía, y de repartición de tierras, yo, como representante suyo, declaro que allí no ha ocurrido nada de eso, y que hubo mucho orden y mucha sensatez.

El señor CORS (para una alusion): Yo fui el que viendo en peligro de ser preso á un amigo, y creyendo que no podía serlo por lo que se llama desacato conforme al Código, fui á decirselo al señor ministro, y que suspendiera el auto de prision.

El señor ALARCON: En contestacion á lo dicho por el Sr. Villavicencio, por si alude á una palabra que yo pronuncié el otro dia, debo declarar que me afirmo y sostengo en lo que dije. En la provincia de Granada, no en la ciudad, se ha ofrecido el repartimiento de tierras á los electores. Si se me provoca á ello, indicaré los puntos en que esto ha ocurrido

y daré las pruebas. En cuanto al Sr. Villavicencio, no es extraño que defienda á los republicanos, puesto que le han ayudado en las elecciones.

El señor FIGUERAS: Solo voy á hacer dos ligeras rectificaciones, dejando las que han de hacerse genéricamente al señor Castelar. Sento el señor Martos teorías falsas atribuyéndome ciertas ideas. Hablando de la prensa, dije y repito que el gobierno debió derogar la parte del Código relativa al desacato, porque no puede este cometerse por la prensa según la jurisprudencia establecida por los tribunales: que no hay desacato no estando presente la autoridad.

Ahora voy á otra rectificación breve, relativa á mi antiguo amigo el señor Mata. Nos decía que éramos injustos los republicanos con el gobierno: que si este hubiera querido seguir la senda que todos los anteriores, tendría el pecho cubierto de cruces y entorchados. Yo creo á mi vez que ese elogio es poco prudente, pues tal vez algun día pudieran sacarse consecuencias de él.

El señor ministro de la GUERRA (Prim): Comprenderá la Cámara que habiéndome hablado de los sucesos de Cádiz y Málaga atacando al ejército, tenga que defenderlo. Pero antes permítame el señor Figueras que le pregunte si en lo que ha dicho respecto á cruces y entorchados va envuelta alguna alusión á alguno de los tres generales que formabamos el gobierno provisional, para que nos entendamos y le convenza á su señoría que las llevamos con honra y bien ganadas.

El señor FIGUERAS: Me conoce el señor conde de Reus, y sabe que cuando quiero atacar lo hago, pero siempre en el terreno de la vida pública de los hombres, sin tocar jamás á su honra. ¿Está satisfecho su señoría?

El señor ministro de la GUERRA (Prim): Perfectamente; pero la verdad es que se necesita mucha dosis de liberalismo y de paciencia para estar aquí sentado un día y otro día recibiendo constantemente los martillazos de la oposicion. Así es que muchas veces digo yo, estoy por levantarme y decir: ya no soy ministro, y marcharme á los bancos de los señores diputados. Pero en fin, voy á lo principal que me habia propuesto decir.

Con motivo de la cita que ha hecho el señor ministro de la Gobernacion de un periódico que dirige el señor Joarizti, se ha hablado de si debía ó no el gobierno haber hecho una informacion sobre los sucesos de Málaga, y sobre esto puedo yo decir que ninguno de los hechos que se mencionan en esas cartas de que se habla es cierto. Desde que tuve noticia de esto traté de informarme, y tuve buen cuidado de preguntar á todos los jefes, y todos me han manifestado no ser exacto. Conste, pues, que no ha habido tales desmanes; y creo que la Cámara dará mas crédito á lo que resulta de la informacion que yo he tenido cuidado de hacer, que al contenido de unas cartas anónimas.

El señor MARTOS: Mis opiniones sobre el delito de desacato son ya conocidas; pero el Sr. Figueras insiste en lanzar un cargo al gobierno por no haber reformado el Código ó haberlo interpretado en un sentido muy liberal; y esta teoría no es aceptable, porque el poder ejecutivo no interpreta las leyes; y si hoy se hiciese una interpretacion en ese sentido, podría otra vez hacerse en otro muy distinto, sin que hubiera razon para quejarse de ello.

Por lo que hace á la responsabilidad, debo decir que en la conciencia de todo el mundo estaba que doña Isabel II era la responsable, y por eso se le ha exigido ya la responsabilidad, de manera que no hay motivo para exigirla á los ministros.

El señor CASTELAR: El Congreso ha visto la paciencia con que hemos oido los ataques que la mayoría nos ha dirigido, y despues de esto nada me estraña tanto como el que en una Asamblea constituyente, en que se han de tratar materias tan graves, el señor ministro de la Guerra se canse cuando solo se han empleado cuatro dias en examinar la responsabilidad de un Gobierno que ha regido los destinos del país durante cuatro meses en un período revolucionario.

Decía el señor Sagasta que si conocia yo una legislación mas libre en materia de imprenta que la que rige aquí; y debo contestarle que sí, pues hay mas libertad en los Estados-Unidos, en Inglaterra y en Suiza. Aquí no habrá libertad verdadera para la prensa mientras no exista el jurado.

Se ha citado el hecho de haber preso un gobernador á un candidato por sospechas de conspiracion, y entonces ¿dónde está la libertad? Sí, la libertad tiene sus inconvenientes; pero hay que aceptarla con ellos. En este punto, señores, es de admirar la raza inglesa. Conoce que es mejor perderse por sobra de viento que dejar podrir la nave en medio de la calma.

Por lo que hace á la cuestion religiosa debo manifestar, que cuando oí las primeras palabras al señor ministro de Gracia y Justicia, recibí una agradable impresion, no sucediéndome lo mismo con lo que ha indicado despues. Precisamente lo que tiene la Francia sobre nosotros es el edicto de Nantes; la Inglaterra su reforma religiosa, y la Alemania su completa libertad de conciencia; y aun nosotros antes de esa intolerancia éramos el primer pueblo del mundo, viniendo á caer despues del establecimiento de la inquisicion, á perder todo nuestro esplendor. Es necesario, señores, establecer la libertad religiosa; porque ni hay razon para imponer á nadie el pago de un culto que no es el suyo, ni se comprende que por un lado se ofenda al clero y por otro se le den 200 millones para que con ellos se vengue de esas ofensas.

Mi amigo el Sr. Moret y Prendergast nos ha dicho que ó somos inconsecuentes ó estamos divididos, y precisamente sucede lo contrario, pues no hay fraccion mas compacta que la

republicana en esta Cámara, y la unidad que tenemos contrasta notablemente con las diferencias que hay entre la mayoría, que aun no sabe cuál es su candidato al trono, ni qué clase de monarquía es la que va á adoptar; siendo bien extraño por cierto que quiera levantar una monarquía sobre las ruinas de la que acaba de caer á impulsos del rayo revolucionario.

Decía el Sr. Godínez de Paz que solo nos hallábamos separados por una cuestión de forma, y esto no es así, puesto que la que nos separa es una cuestión esencial, pues no se me citará una sola monarquía donde los derechos individuales estén garantidos en toda su extensión, como pueden estarlo en una república.

Voy, señores, á concluir, diciendo que el partido democrático ha sido siempre republicano, y así lo acredita toda su historia, sin que signifique otra cosa todo cuanto se dice, sino la necesidad de encontrar un medio para salvar á toda costa la monarquía.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Solo me levanto para hacer una rectificación, pues tampoco me permite otra cosa el estado en que me encuentro: debía estar en cama, y solo el deber me tiene aquí.

Es particular que en circunstancias graves como las que atravesamos, se venga á hacer un cargo al Gobierno por haberse procesado á uno que se debía candidato y que estaba conspirando.

Yo, señores, puedo decir que no ha habido necesidad de suspender los derechos individuales; pero si hubiera sido preciso hacerlo así para llevar adelante la bandera revolucionaria y llegar á la constitucion de las Cortes, hubiera saltado por todo. (Aplausos.)

Prévia la oportuna pregunta, se acordó que el asunto estaba suficientemente discutido. Se dió lectura de la proposicion, y hecha la pregunta de si habia lugar á votar, el acuerdo fué afirmativo.

El señor Latorre pidió la palabra para explicar su voto; pero no permitiéndolo el reglamento, manifestó se retiraba sin votar.

Verificada acto continuo dicha votacion, fué aprobada por 180 votos contra 62.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO pronunció el discurso que adelantamos ayer.

El señor PRESIDENTE: No puede haber sesion en el dia de hoy porque se van á leer varios dictámenes de la comision de actas; y debiendo con sujecion al reglamento estar veinticuatro horas sobre la mesa, esta habia acordado que no hubiera sesion hasta mañana.

El señor SORNI: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El señor SORNI: Señor presidente, para manifestar que la minoría ha oido con satisfaccion las palabras del señor general Serrano, y que espera que sus obras correspondan á las manifestaciones que acaba de hacer.

Pasó á la comision de actas la credencial presentada en secretaría por D. Manuel Moxó y Perez, electo diputado por Murcia.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de actas de las circunscripciones de Las Palmas y Cádiz, y una adiccion al de la de Cádiz.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Argüelles se escusaba de asistir á la sesion de esta noche por una desgracia de familia.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á la de Santander, remitidos por don Benito de Otero y Roselló.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el viernes: Discusion de los dictámenes que se acaban de leer.

Se levanta la sesion. Eran las dos y cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, sábado, 27 de febrero.

El señor Posada Herrera ha asistido á la sesion de las Cortes Constituyentes sentándose en los bancos del centro.

El señor Romero Ortiz ha manifestado que no habia resuelto nada el Gobierno sobre la abolicion de la pena de muerte esperando la deliberacion de las Cortes, pero ha recordado que no se habia aplicado desde la revolucion de setiembre.

El señor Serrallana ha anunciado una interpelacion sobre los últimos sucesos de Barcelona.

El señor Lasala ha pedido libertades para los habitantes de la isla de Puerto Rico, y el general Serrano le ha contestado que la cuestión de las provincias de Ultramar es de la incumbencia de las Cortes.

El señor Rubio ha apoyado una proposicion pidiendo que se abra una información sobre los sucesos de Andalucía.

Mañana se reunirá la mayoría para tratar de la conducta que ha de guardar en la cuestión de Constitución.

Madrid, sábado, 27 de febrero.

En la sesión que han tenido las Cortes esta tarde se ha desechado en votación ordinaria una proposición relativa á los sucesos de Andalucía. Se ha continuado en seguida la discusión de las actas de Cádiz, declarando incapacitado al señor Salvoechea por 111 votos contra 68, y no siendo tampoco admitido el señor Barca por 101 votos contra 60.

El señor Figueras ha preguntado luego al gobierno si daría la amnistía, y el señor Sagasta ha contestado que el gobierno había desistido de este propósito en consideración á que se estaba conspirando contra el orden, y lo probaban los sucesos de Barcelona y otros puntos. Añadió el ministro de la Gobernación que en una población importante se había intentado impedir la salida de refuerzos para la isla de Cuba.

Contestando á una pregunta del señor Serracalera sobre los sucesos de Barcelona, ha dicho el señor Sagasta que fueron presos 37 individuos armados, que los tribunales entienden en este asunto y que el gobierno cree que se ocultaban bajo la bandera republicana, pero que era para malos fines. El señor Figueras ha dicho que protestaba á nombre del partido republicano de que estuviera éste en connivencia con los presos. El señor Suñer ha hecho constar que fueron aprehendidos por personas de ideas republicanas.

Al mismo tiempo que la forma de gobierno se aprobarán por las Cortes los derechos individuales.

París, sábado, 27 de febrero.

Ha llegado á Suez el vapor-correo *Tigre*.

Algunos telégramas hablan de desórdenes graves ocurridos en Irlanda.

Partes telegráficas de Constantinopla confirman que ha perdido la confianza del Sultán Namik-Bajá, ministro de la Guerra.

Havre.—Ventas de algodón, 400 balas.—Mercado encalmado.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-40.—4 1/2 por 100 id., 103-10.—Interior español, 29 1/2.—Diferida, 29.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 1/8.—3 por 100 exterior español, 34.—Diferida, 32 3/4.

Amsterdam.—Interior español, 30.

Amberes.—Id., id., 29 1/4.

Italiano, 57-45.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia:

Liverpool 27 de febrero (parte oficial).

Ventas de algodón, 10,000 balas.—Mercado mejorando, alza de 1/8 á 1/4.—Orleans middling, 12 1/4.—Arribos totales en los puertos de América, 59,000 balas.—Especiaciones para Inglaterra, 48,000; para el Havre, 2,000; para el continente 6,000.

Havre 27 de febrero.

Ventas de algodón, 2,750 balas.—Louisiane, 140 francos.

Parte del señor D. Joaquin Martí y Artis.

Smirna 26 de febrero.

Mercado de algodones, sostenido.—Souboujeac, 113.—Kirkagach, 110.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 27 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 30-85 y 75.—Exterior, 34-50.—Diferido, 29-50, 65, 10 y 15.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 56-25 y 55-50.

París.—3 por 100 francés, 71-40.—4 1/2 por 100 id., 103-10.—Fondos españoles: Exterior, 33 3/4.

Londres.—Consolidados, 93 á 1/8.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17.—Administración, calle de la Librería, n. 22.

